UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA – FACULTAD DE HUMANIDADES.

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

TÍTULO: Intervención Pedagógica en la Asignatura Sistema Impositivo de la Carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de La Rioja - Sede Chamical.

ALUMNA: Prof. Cra. Moreno María Eugenia

DIRECTOR: Lic. Sonia Quiroga

AÑO 2024

Índice

Contenido

Resumen 3
1-Introducción 4
1.1-Motivaciones 5
1.2-Objetivo de la Propuesta de Intervención 5
1.3-Contextualización 6
1.4-Metodología 6
2-Fundamentación Teórico Conceptual 7
2.1-El Proceso de Enseñanza 7
2.2-La Didáctica: 8
2.2.1-Aportes de la Didáctica a la organización de la clase 10
2.2.2-Pensamiento Complejo 10
2.2.3-Problemas a los cuales se enfrenta la Didáctica 12
2.3-Prácticas Docentes 14
2.3.1-Las Prácticas Profesionales 16
2.3.2-La formación de profesionales reflexivos 20
3-Objetivos del Trabajo 22
Objetivo General 22
Objetivos Específicos 22
4- Marco Descriptivo Contextual: 23
4.1- La Universidad 23
4.2- La Sede 24
4.3- El Departamento 25
4.4- La Carrera 25
4.4- La Cátedra 26
4.6- El Equipo de Cátedra 27
4.7- El Perfil de los Estudiantes 27
4.8- Situaciones Problemas 28
5- Metodología del Trabajo 30
5.1- Análisis de Documentos 31
6- Propuesta de Intervención Didáctica en la Cátedra de Sistema Impositivo de la Universidad Nacional de La Rioja- Sede Chamical. 36
6.1- Fundamentación 36

6.2- Taller-Laboratorio 37
6.3- Objetivos de la Propuesta 39
6.4- Características de la Propuesta 39
6.5- Actividades del Docente: 39
6.6- Actividades del Alumno 40
6.7- El Actual Programa de Trabajos Prácticos 40
6.8- Nuevo Programa de Actividades Prácticas: 42
7- Evaluación 44
8- Conclusión 48
Bibliografía 50
ANEXOS 52
1- Plan de Estudios Contador Público 52
2- Propuesta de Cátedra Sistema Impositivo II y Programa de Trabajos Prácticos 59
3-Entrevista a Alumnos de La Cátedra de Sistema Impositivo 70
4- Entrevista a Docentes de la Cátedra Sistema Impositivo 71

Resumen

A partir de reflexionar sobre las prácticas en el aula y atento a la necesidad de formar profesionales que tengan una verdadera inserción en la sociedad, es decir que estén preparados para afrontar las demandas reales de la profesión, el presente trabajo de intervención pedagógica *busca mejorar la formación práctica* en la asignatura Sistema Impositivo de la Carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de La Rioja, Sede Chamical. Se presentan actividades que simulan casos reales de práctica profesional situadas, dentro de un **taller- laboratorio**, donde se llevará a cabo la efectiva tarea de liquidación de impuestos, considerando a esta actividad como una estrategia didáctica efectiva para mejorar las prácticas en la materia.

Considerando que los alumnos que cursan de la carrera de Contador Público muchas veces egresan sin contar con las habilidades necesarias para el ejercicio profesional en materia tributaria, debido a que, durante el cursado no adquieren un aprendizaje significativo en la rama impositiva, la cual además de la técnica, requiere capacidad de análisis, reflexión, orientación a la solución de problemas y autonomía.

Propugnando las ideas dentro de las teorías constructivistas y del aprendizaje significativo, buscamos pasar de la teoría conductista caracterizada por la memoria, la repetición, y de carácter mecanicista, y teorías sin relación con prácticas, avanzando a teorías constructivistas, reflexivas y sobre todo buscando formar profesionales desde competencias integrales.

A través de una perspectiva cualitativa y un enfoque interpretativo este trabajo llevará a cabo entrevistas a los alumnos y docentes de la cátedra de Sistema Impositivo, con el fin de conocer las percepciones y los obstáculos que presentan y así orientar posibles ajustes para mejorar la enseñanza en el área. También se analizará el programa de la materia y la guía de trabajos prácticos; con el fin de buscar propuestas didácticas innovadoras y así también poder detectar los nichos o vacíos existentes en nuestra universidad y buscar nuevas estrategias para mejorar la práctica.

Otra estrategia a futuro seria incorporar: **pasantías,** a través de convenios con estudios contables, organismos fiscales, y empresas del medio, que consideramos acciones claves para enriquecer la formación práctica profesional en la materia.

Palabras Claves: Enseñanza, Aprendizaje, Didáctica, Prácticas Docentes, Prácticas profesionales.

1-Introducción

A través de una ***propuesta de intervención pedagógica este trabajo busca mejorar la formación práctica*** en la asignatura Sistema Impositivo II, cátedra que se dicta en el Quinto año de la Carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de La Rioja, Sede Chamical.

Sistema Impositivo es una asignatura que está compuesta por teoría y práctica referida al campo profesional más próximo al que se enfrentará el futuro graduado. En la actualidad buscamos mejorar esas prácticas de la cátedra, insertando a los estudiantes a campos reales de práctica profesional situadas.

La complejidad creciente en la cual se encuentra envuelta la carrera de Contador Público ha obligado a los docentes universitarios a plantear nuevas formas de abordar los procesos de enseñanza referidos a la práctica. Esto nos lleva a afrontar nuevos desafíos en la docencia universitaria, que conlleva una formación pedagógica y didáctica constante, con el objeto de adaptarnos a las exigencias de los alumnos, de la sociedad y del mercado laboral.

Frecuentemente se escuchan lamentos y quejas entre los alumnos de la carrera por no lograr alcanzar la meta de aprobar la asignatura, o por tener bajos rendimientos académicos; y en el caso de los egresados respecto a que diversas prácticas universitarias no son aprendidas de manera significativa o no se lleva a cabo la efectiva la transposición didáctica de los contenidos impartidos en el aula con los necesarios para la vida profesional. Por ello consideramos que es indispensable que haya un replanteamiento de la formación universitaria relacionada con la práctica.

En el mundo cambiante y complejo en el cual nos encontramos insertos los Contadores, nos lleva a enfrentar varios desafíos: la adaptación a las nuevas tecnologías, el cumplimiento de normativas fiscales y financieras complejas y cambiantes, y un nuevo ambiente de negocios. Como docentes se nos plantea muchas veces el interrogante, *si la práctica que brindamos a nuestros estudiantes les sirve, no solo para aprobar una materia, sino también para formarse como profesionales, adaptarse e insertarse en el mundo laboral actual***.** A partir de allí, se abre lugar a la reformulación de las propuestas didácticas de la cátedra, así como el debate en torno a la articulación entre las prácticas de enseñanza impartidas en el aula y las prácticas profesionales necesarias para enfrentar el mundo real.

De este modo consideramos que debe producirse el cambio de paradigma en lo que respecta a la enseñanza tradicional, ya que el modelo conductista, repetitivo, memorista y mecánico vigente desde hace más de un siglo debe dar paso a un nuevo modelo de enseñanza constructivista que centra su análisis en el aprendizaje y dentro de ello se destaca el aprendizaje significativo, que esboza que el sujeto aprende e integra nuevos conocimientos cuando realiza relaciones básicas a partir de conocimientos previos ya adquiridos, y con todo ello puede establecer las relaciones necesarias que le permite adquirir significación.

1.1-Motivaciones

Consideramos que existen varios factores que nos motivan a mejorar *nuestras prácticas* como docentes en la asignatura sistema impositivo: una de ellas es el impacto positivo y significativo que se puede llegar a lograr en la vida y en el futuro profesional de los estudiantes. El deseo de hacer significar las prácticas impartidas y producir una diferencia como educadores en los estudiantes a través de la buena enseñanza, nos impulsa a buscar nuevas formas de mejorar constantemente como docentes.

Consideramos que la mayor motivación es producir un aprendizaje significativo en los estudiantes, para ser recordado y considerado como un buen profesor, que no solo posee conocimientos, sino que los sabe transmitir y además reflexiona constantemente sobre su propia práctica, buscando mejorar como docente, a través de aplicar nuevas técnicas y herramientas de enseñanza, así como utilizar nuevas estrategias para enriquecer los contenidos impartidos en el aula y así dejar huellas firmes en los alumnos.

1.2-Objetivo de la Propuesta de Intervención

El objetivo de esta propuesta de intervención didáctica es fortalecer la formación práctica de los estudiantes. Esto se logrará a través de actividades que simularán casos reales de práctica profesional situadas, en un ***taller- laboratorio***, donde se llevará a cabo la efectiva tarea de liquidación de impuestos, se usaran programas y aplicativos de carga de operaciones de una empresa y se efectuará la liquidación a través del uso de la página de AFIP. Ya que consideramos de suma importancia mejorar este aspecto para lograr aprendizajes significativos en los estudiantes y así lograr a una verdadera inserción en el medio donde se desempeñarán próximamente como futuros profesionales.

Otras estrategias efectivas a futuro para mejorar la formación práctica sería incorporar experiencias prácticas a través de *Pasantías* llevadas a cabo mediante acuerdos y convenios con estudios contables del medio, así como visitas a organismos fiscales, a empresas del medio y también los recursos en línea son acciones claves para enriquecer la formación práctica en sistema impositivo.

1.3-Contextualización

La Cátedra Sistema Impositivo II es una asignatura que se dicta en el Quinto Año de la Carrera de Contador Público, de la Universidad Nacional de La Rioja, Sede Chamical. Y está compuestas por teoría y práctica referida al campo profesional de la Liquidación de Impuestos, conocimientos más próximos a los cuales se enfrentarán los futuros graduados en su vida profesional y laboral.

El perfil de los alumnos es avanzado por lo que se considera de suma importancia los contenidos teóricos y prácticos que se imparten en materia tributaria, ya que los mismos servirán para preparar al futuro graduado para desenvolverse en su vida profesional más cercana.

1.4-Metodología

A través de una perspectiva cualitativa y un enfoque interpretativo este trabajo llevará a cabo entrevistas semi-estructuradas a los alumnos y docentes de la cátedra de Sistema impositivo, con el fin de conocer las percepciones y así orientar posibles ajustes para mejorar la experiencia educativa en el área. Las preguntas estarán orientadas a abordar aspectos claves de la experiencia educativa, desafíos que enfrentan los alumnos en su proceso de aprendizaje, la comprensión de los conceptos, la utilidad percibida de la materia, la claridad de la enseñanza, y las posibles mejoras.

En el caso de los colegas docentes las preguntas estarán orientadas a reflexionar sobre sus propias prácticas docentes y para poder mejorar su propia experiencia educativa.

También se analizará la guía de trabajos prácticos y se los contrastará con planes de estudios de otras universidades con el fin de analizar propuestas didácticas innovadoras y así también poder detectar los nichos o vacíos existentes en nuestra universidad y buscar nuevas estrategias para mejorar la práctica en la materia.

2-Fundamentación Teórico Conceptual

Este trabajo pretende generar contribuciones para el mejoramiento de la formación de los estudiantes, futuros profesionales de Contador Público. Para ello partiremos analizando el *proceso de enseñanza*, con sus distintos enfoques: tradicional y crítico, considerando luego la organización de *la clase* como preocupación central, donde el docente realiza la transposición didáctica para lograr que los contenidos sean comprensibles y rigurosos a la vez, abordando los aportes que la *didáctica* hace en el nivel superior, así como los problemas que afectan a la misma.

Luego analizaremos las *prácticas docentes* y por último las *prácticas profesionales*, para así tomar los diferentes aportes de diversos autores y llegar a concebir una propuesta didáctica, todo ello con la finalidad de mejorar la formación práctica en la asignatura.

2.1-El Proceso de Enseñanza

Con respecto al ***proceso de enseñanza*** lo que proponemos es tratar de pasar de las teorías conductistas de la mente depósito, caracterizada por la repetición de contenidos (muchas veces no asimilable por los estudiantes) la actitud mecanicista y la tensión teoría-práctica, que caracterizó a la educación en el siglo pasado y avanzar a teorías constructivistas y del aprendizaje significativo, reflexivas y cuyo objetivo es formar profesionales por competencias integrales.

En este sentido, consideramos al ***proceso de enseñanza*** como un proceso dinámico, participativo e interactivo con el estudiante, de modo que el conocimiento es una auténtica construcción operada desde la persona que aprende.

El enfoque Tradicional es considerado un enfoque no reflexivo, intuitivo y rutinizado que estima a la enseñanza como una tarea mecanicista que se aprende practicándola. Por lo tanto, para ejercer la docencia no se necesita una preparación previa especial ni teorías que den apoyatura. La práctica docente se transmite de generación en generación, y se basa en el sentido común. Acá se pone el acento en el "Docente que enseña", sin necesidad de formación pedagógica. Esta tradición es habitual en el nivel superior. (Sanjurjo, 2011, p.76). Como lo expresa Sanjurjo (2011) en la enseñanza de las distintas disciplinas se niega la importancia de la formación pedagógica, de la didáctica en general, y de la didáctica

específica. No existe reflexión acerca de los problemas de la enseñanza de una disciplina (p.76).

Desde el punto de vista de Sanjurjo (2011) las *posiciones tradicionales* acerca de la enseñanza desconocen los *procesos de mediación* que se llevan a cabo, tanto durante la enseñanza como durante el proceso de aprender. Sostienen que el aprendizaje se produce por relaciones mecánicas, que se dan ante el estímulo programado por el docente (p. 77).

Las *posiciones crítico-salvajes* acerca de la enseñanza niegan toda intervención o ayuda.

Esta posición evidencia un total desconocimiento de las modificaciones epistemológicas en el campo de la Pedagogía y de la Didáctica. Y por otro, recae en posturas teóricas y prácticas que también desconocen los *procesos de mediación en la enseñanza y en el aprendizaje*. Por esa misma razón promueven el regreso a prácticas tradicionales. (Sanjurjo, 2011, p.78).

2.2-La Didáctica:

En el documento de Sanjurjo (2011) titulado "La clase: un espacio estructurante de la enseñanza", la autora aborda la importancia de la *didáctica* en el nivel superior y propone repensar y resignificar la organización de las clases. Se argumenta que tradiciones académicas y artesanales han limitado el desarrollo de prácticas docentes efectivas. Además, se destaca la necesidad de formar a los docentes en técnicas pedagógicas para facilitar la comprensión y rigurosidad de los contenidos por parte de los estudiantes. Se mencionan conceptos como transposición didáctica, pensamiento complejo y formas básicas de enseñar como herramientas para mejorar el proceso educativo.

Sanjurjo (2011), refiriéndose a la *Didáctica* sostiene:

> En los planes de formación docente la *Didáctica* queda muchas veces subsumida al tema del curriculum, el que pasó de ser un capítulo de la Didáctica, a ser el Sol de la formación pedagógica.
>
> - la Didáctica pasa a ser ignorada o transformarse en un apéndice reducido,
> - la Didáctica se centra exclusivamente en la discusión acerca de su estatuto epistemológico,
> - la formación en lo curricular se acota al conocimiento y análisis de enfoques críticos,

-no se trabajan suficientemente, durante la formación inicial, contenidos procedimentales, tales como: planificar, elaborar estrategias de intervención, instrumentos de evaluación, recursos.

Con esas ausencias y presencias en el curriculum formador, se corre el riesgo de formar generaciones de docentes muy preparados para la crítica, pero analfabetos para la intervención; que no puedan articular el discurso de la crítica con el de la posibilidad; críticos para el análisis, pero operarios en la intervención. En este sentido, considero importante recuperar, como espacio significativo, la formación teórico/ práctica en Didáctica, potenciando sus dimensiones teórica, normativa y utópica (p.79).

Continuando con lo expuesto por Sanjurjo, otra cuestión que obstruye de la discusión acerca de la *Didáctica de Nivel Superior* tiene que ver con *pre-concepciones acerca del aprendizaje y de la enseñanza.*

Afirmaciones tales como las siguientes siguen estando presentes en prácticas y discursos que circulan en las instituciones del nivel:

-el estudiante del nivel es adulto, por lo tanto, no requiere especial ayuda pedagógica,

- los contenidos disciplinares complejos necesitan de competencias, habilidades, condiciones "innatas" o aprendidas previamente,

-las articulaciones entre teoría y práctica no requieren de especial enseñanza, basta que se por un lado la teoría y por otro la práctica para qué el estudiante o futuro profesional pueda relacionarlas cuando se le presenten problemas complejos,

-las ideas previas, pre-conceptos, teorías vulgares son cosas de niños; los jóvenes y adulto ya las han superado. (P.80)

Consideramos equivocados todos estos preconceptos y como conclusiones afirmamos lo siguiente:

Los estudiantes pueden aprender. Las instituciones tienen como función sustantiva enseñar contenidos complejos; por lo tanto, los docentes tienen que estar preparados para afrontar los desafíos y estrategias que significa la enseñanza.

Así es que consideramos necesario recuperar conceptos claves que la *Didáctica* aporta a la comprensión y resolución de los problemas de enseñanza.

2.2.1-Aportes de la Didáctica a la organización de la clase

Sanjurjo (2011) entiende a *la Clase* como espacio pedagógico, de poder, de comunicación, de relaciones, de orden y desorden, de consenso y conflicto, de encuentro social a la vez que epistemológico. Es todo espacio (físico o virtual) donde se encuentran docente, estudiantes y conocimiento (p.80). Se debe pensar a la clase como una construcción profesional.

Acá Sanjurjo (2011) sostiene la existencia de un concepto que la Didáctica aporta a la comprensión de la enseñanza:

> el de *tríada didáctica*, entendiendo por tal una relación siempre mediada por el contenido. La que adquiere sentido sólo si existe un sujeto que posee un saber y que es capaz de hacerlo comprensible para que otro sujeto se apropie significativamente de él. Si se desvaloriza alguno de los componentes nos encontramos ante una relación pervertida. Es decir que es otra cosa y no una relación pedagógica. (p.81).

En el mismo sentido, tomamos también el concepto de *transposición didáctica*, entendida como el proceso a través del cual el docente logra que el contenido científico se transforme en contenido a enseñar y en contenido aprendido sin que sea deformado. (Sanjurjo, 2011, p. 81)

Sanjurjo también menciona el concepto de *comprensión* y lo define como la habilidad de pensar y actuar con flexibilidad, a partir de lo que uno sabe. (Sanjurjo, 2011, p. 81)

Sanjurjo (2011) resalta que la *enseñanza para la comprensión* propone partir de un currículo, a los alumnos llevarlos a preguntas profundas, centrándose en temas de potencial generativo. Para ello los contenidos deben ser a la vez interesantes para los estudiantes y para el docente y ricos en conexiones. (p. 81)

La complejidad del contenido a enseñar, es lo que justifica nuestra práctica, por lo tanto, es necesario asumir la *complejidad del acto de enseñar*.

2.2.2-Pensamiento Complejo

Sanjurjo (2011) Coincide con Lipman (1998) sobre *pensamiento complejo* y educación, considera que es rico conceptualmente, coherentemente organizado y persistentemente exploratorio. Es la fusión entre pensamiento crítico y pensamiento creativo. Este pensamiento de orden superior implica razonamiento y juicio. La creatividad y la racionalidad son dos aspectos indisolubles del pensamiento complejo. (p.82).

El pensamiento complejo supone un diálogo entre estilos de pensamiento, métodos de análisis y perspectivas epistemológicas y metafísicas. (Sanjurjo, 2011, p.82)

> ***La construcción de conceptos y la elaboración de juicios*** son centrales en el aprendizaje del contenido escolar, de los conocimientos científicos. Y la elaboración de juicios, que posibilitará la construcción o reconstrucción de teorías se sustenta en el establecimiento de relaciones. Los conceptos articulados entre sí conforman juicios o proposiciones y éstas se articulan constituyendo teorías. La metáfora de las *estructuras cognitivas como red* da cuenta no sólo de una concepción acerca del aprendizaje, sino también de un posicionamiento epistemológico (Sanjurjo, 2011, p.82).

Se aprende por construcción.

En este sentido consideramos que los aportes de Aebli, en 1968, en su libro *Una Didáctica basada en la psicología de Jean Piaget*, intenta orientar la *enseñanza desde el enfoque constructivista.*

Tomamos de sus aportes las fases en el *proceso de construcción,* como un intento de describir los subprocesos que se desarrollan cuando construimos nuevos conocimientos. Las cuatro etapas que menciona el autor, la construcción, la elaboración, el ejercicio y la aplicación, permiten comprender que se trata de un proceso no lineal, complejo, pero a la vez organizable (Sanjurjo, 2011, p.83).

En la clase el docente pone en juego su pensamiento complejo, riguroso y creativo a la vez.

Diversos recursos, estrategias didácticas, actividades, formas básicas de comunicación, de transmisión de los contenidos se van entrelazando durante la clase, a partir de una experticia conformada por conocimientos teóricos y saberes prácticos.

Narrar, mostrar, leer, escribir, referir, ejemplificar, resolver una situación, son modos cotidianos de conectarnos con el mundo natural y social. La enseñanza de contenidos escolares no puede obviar estos medios de adquisición y de transmisión de conocimientos.

Las formas básicas de enseñar son medios de construcción y transmisión del conocimiento que se deben analizar didácticamente y adecuar al contenido que se quiere enseñar.

> Las actividades, las estrategias, las formas básicas de enseñar se pueden combinar de múltiples formas y ello dependerá, por un lado, de la habilidad y creatividad del docente, por otro de la comprensión que el propio docente tenga de la materia a

> enseñar. La rigurosidad de su trabajo dependerá del manejo que tenga del contenido, de la comprensión de los procesos de aprendizaje, de la comprensión del contexto y del uso creativo y riguroso de formas básicas tales como la explicación, el diálogo, el interrogatorio, la demostración, el ejemplo, la analogía, entre otras. (Sanjurjo, 2011.p.83).

Litwin se refiere a las ***configuraciones didácticas*** "como la manera particular que despliega el docente para favorecer los procesos de construcción del conocimiento" (Litwin, 1997.p 13). Se trata de una construcción elaborada en la que se puede reconocer el modo en que el docente entiende su campo disciplinar, el recorte que realiza del contenido, los supuestos básicos subyacentes a su práctica, el estilo de negociación de significados que genera, las relaciones que establece entre teoría y práctica. "La configuración didáctica, tanto en lo que respecta al dominio del contenido como al estilo de la implementación de la práctica, constituye la expresión de la experticia del docente, a través de la propuesta que no constituye un modelo a ser trasladado a manera de esquema para la enseñanza de uno u otro contenido" (Litwin, 1993. p.82).

Concluyendo consideramos de suma relevancia los aportes de la Didáctica a la organización de la enseñanza en general, de la clase en particular.

2.2.3-Problemas a los cuales se enfrenta la Didáctica

Davini aborda las relaciones conflictivas entre la formación docente y la didáctica. Destaca los problemas que ha enfrentado la didáctica en las últimas décadas, como la desconfianza hacia el conocimiento didáctico y el crecimiento teórico exponencial en torno a la docencia y su formación. Enfatiza la importancia de establecer puentes entre ambos territorios para formar docentes capaces de reflexionar y contar con criterios básicos de acción didáctica que orienten sus prácticas de enseñanza.

Además, expresa en su conferencia sobre "Formación docente y didáctica": ¿Mundos divorciados o <<fugas teóricas de las prácticas>>?, que *el problema principal al que se enfrenta la didáctica* en relación con la formación docente es la falta de actualización y adaptación a los cambios educativos y sociales. La didáctica, como disciplina que se encarga del estudio de las *estrategias y métodos de enseñanza*, debe estar en constante evolución para poder responder a las necesidades y demandas de los estudiantes y a los *avances*

tecnológicos. Sin embargo, muchos programas de formación docente todavía se basan en metodologías tradicionales y no incorporan las nuevas herramientas pedagógicas, lo que dificulta el desarrollo de prácticas innovadoras por parte de los docentes. Además, existe una brecha entre la teoría y la práctica en muchos programas formativos, lo que impide una adecuada transferencia del conocimiento adquirido a la realidad del aula. Por tanto, es necesario fomentar una formación docente más actualizada e integrada con las nuevas tendencias pedagógicas para mejorar el proceso educativo.

El divorcio entre la formación docente y las prácticas didácticas puede tener varias consecuencias negativas:

1. Falta de preparación: Si la formación docente no está alineada con las prácticas didácticas actuales, los maestros pueden sentirse desorientados y mal preparados para enfrentar los desafíos de enseñanza en el aula.

2. Desactualización: Las prácticas didácticas evolucionan constantemente para adaptarse a las necesidades y demandas cambiantes de los estudiantes. Si la formación docente no se actualiza en consecuencia, los maestros pueden quedarse rezagados y utilizar métodos obsoletos que no promueven un aprendizaje efectivo.

3. Falta de coherencia: Cuando hay una desconexión entre la formación docente y las prácticas didácticas, puede haber una falta de coherencia en la forma en que se enseña en diferentes escuelas o incluso dentro del mismo establecimiento educativo. Esto puede llevar a confusión entre los estudiantes y dificultar su progreso académico.

4. Brecha generacional: A medida que avanza la tecnología y cambian las expectativas educativas, es importante que los maestros estén al tanto de estos cambios para poder brindar una educación relevante. Si existe divorcio entre la formación docente y las prácticas didácticas, es probable que haya una brecha generacional en cuanto a conocimientos tecnológicos o metodologías pedagógicas más actualizadas.

5. Desmotivación del profesorado: Si los maestros sienten que su formación no está alineada con lo que realmente deben hacer en el aula, es posible que pierdan interés o motivación por su trabajo. Esto puede afectar negativamente su desempeño e impactar el aprendizaje de los estudiantes.

En síntesis, ***el divorcio entre la formación docente y las prácticas didácticas*** puede tener consecuencias negativas como la falta de preparación, desactualización, falta de coherencia,

brecha generacional y desmotivación del profesorado. Es importante que exista una relación estrecha entre la formación docente y las prácticas didácticas para garantizar una educación efectiva y de calidad.

2.3-Prácticas Docentes

Partiremos definiendo cuál es el concepto de ***práctica***, para luego abordar las prácticas docentes y profesionales.

La "práctica" representa el "hacer", la actividad en el mundo de lo real y visible, por lo general se considera que las prácticas se limitan solamente a lo que las personas hacen.

Sin embargo, no hay hacer sin pensar, las prácticas son resultados de los sujetos. Involucran al pensamiento y la valoración, así como a las diversas nociones o imágenes sobre el mundo. Es decir, acción y pensamiento van de la mano, y en este proceso influyen ideas y valoraciones propias, resultado de experiencias anteriores, sociales y personales. (Davini, 2015, p.18)

En relación al marco teórico adoptado se la analizará a partir de un modelo intermedio que articula la pedagogía, las ciencias sociales y la epistemología. Ello, con el propósito de reconsiderar las condiciones de la enseñanza.

Una de las premisas de la estructura de dicho modelo deriva de la articulación de tres funciones: *docente-alumno-conocimiento.*

Guyot (2000, p.43) sostiene que "la práctica educativa se estructura a partir de la articulación de tres funciones: sujeto enseñante- sujeto que aprende-conocimiento y desencadena modos de relación según los cuales la posición de cada uno de esos elementos determina el valor y la posición de los otros".

De aquí, el especial interés por el sujeto y el objeto de conocimiento a los fines de ser enseñado. Replantear el abordaje de la práctica docente implica un enfoque desde las *teorías epistemológicas y las teorías de la subjetividad,* las que permiten comprender la enseñanza en su dinamismo.

Continuando con lo expuesto por Guyot (1999) el problema de la práctica requiere para su abordaje la construcción de un *Modelo Complejo y de instrumentos teóricos* agenciados del campo de la epistemología, de las ciencias sociales en general y de la pedagogía en particular,

ya que se trata de una relación social intersubjetiva, en la que el "conocimiento" adquiere un estatuto epistemológico peculiar (p. 43.)

Es por esto necesario abordar el análisis de la práctica docente considerando: las Teorías Epistemológicas y las Teorías de la Subjetividad.

También introducimos al análisis complejo de la práctica docente algunos ejes fundamentales: *la situacionalidad histórica, las relaciones de saber-poder, la relación teoría –práctica y la vida cotidiana*. **(**Guyot V. 1999 p. 46.)

La ***situacionalidad histórica*** remite al espacio-temporal. En nuestro caso analizamos la Sede Chamical perteneciente a la Universidad Nacional de La Rioja. A ello, se debe agregar una determinada época atravesada por distintas aristas: lo que ocurre en el mundo; lo que acontece en nuestro país; las condiciones sociales, políticas, culturales existentes; las vicisitudes económicas, el desarrollo de la tecnología y de los medios masivos de comunicación.

Dentro del primer eje, se desarrolla la *vida cotidiana*, Guyot (1999) sostiene que es "el tiempo fuerte en que acontece la práctica docente. En el quehacer de todos los días se juega el tiempo micro de la historia de una institución, que pone en el centro del acontecer cotidiano la práctica docente" (p.47).

Los conflictos docentes, las luchas y los problemas en el interior de la propia institución afectan a los sujetos de dicha práctica. Por ello, el planteo de la transformación de la misma no sólo está estrechamente relacionada con la vida cotidiana, sino que a través de ella es posible el cambio.

Las ***relaciones de poder-saber*** se fundan en las características de la institución, el sistema educativo y la sociedad, las cuales impactan en la práctica docente. Al mismo tiempo se genera un contrapoder de resistencia que se engendra en las propias relaciones de poder **(**Guyot, 1999, p. 47).

La ***relación teoría-práctica*** actualmente se repiensa como el modo de ser de los sujetos en su situación histórica, en la cual todo es creado por su capacidad de hacer y de pensar mutuamente sostenidas. No hay hacer humano sin pensar y el mismo pensar implica una práctica específica. Teoría y práctica se reconcilian en la praxis, en vistas a la acción creadora del hombre **(**Guyot, 1999, p. 48).

Creemos que resulta indispensable repensar el conocimiento, teniendo en cuenta la relación entre la teoría y la praxis. El conocimiento puede volverse sobre sí mismo para vigilarse, corregirse incluir la intervención práctica, como un momento de la teoría en vistas a la acción juzgada epistemológicamente y valorizada éticamente en su mismo devenir (Guyot, 2005, p. 9).

La relación teoría- práctica se presenta con los rasgos de la significación temporal e histórica de los conocimientos vigentes, acorde con las condiciones de posibilidad propias de la época y en consistencia con ellas (Guyot, 2005, p. 15).

Continuando con lo expuesto por Guyot (1.999), consideramos que:

> La práctica docente en el aula, en el laboratorio o en trabajo de campo, constituye la escena en la cual se despliega la experiencia de la enseñanza con sus obstáculos, sus desafíos, sus esperanzas, sus triunfos y sus fracasos. En ella surgen los interrogantes más apremiantes respecto a las posibilidades de una transformación que mejore las condiciones de la enseñanza y produzca mejores frutos **(**p. 40.)

A su vez, Morin E. (2000) señala que: la multidimensionalidad del conocimiento, las demandas sociales y el fenómeno de la globalización reclama mayores esfuerzos al momento de educar, no es suficiente saber, se trata de aprender a aprender en un mundo de constantes desafíos, es comprender a los sujetos, es enseñarlos a elegir aprender. Es asumir lo educativo desde la complejidad, toda vez que el desarrollo de un pensamiento de orden superior coadyuve a comprender la globalidad y pluralidad de las sociedades actuales. Es un intento por redimensionar la actitud frente a la organización del conocimiento; esto es, replantearlo desde perspectivas interdisciplinares y transdisciplinares en un afán por dar sentido a la necesidad de formar sujetos con pensamiento crítico y creativo. (p.15)

2.3.1-Las Prácticas Profesionales

Las prácticas profesionales en los planes de estudio del nivel universitario constituyen un importante referente de formación, sin embargo, se encuentran desplazadas del debate teórico. Con la intención de iniciar la reflexión en el ámbito pedagógico y curricular, introducimos algunas ideas para producir un nuevo diario de ruta respecto a unas prácticas que establezcan mecanismos de interdependencia entre la aplicación y la producción de conocimientos. Sayago & Chacón (2006, p.55-66)

Las Prácticas son situaciones didácticas a través de simulaciones que se van acercando a las Prácticas Profesionales reales, se realizan en el aula universitaria o extra aula, en laboratorios, salas, taller, entre otros. Son de carácter eminentemente práctico por cuanto aceptan como fundamental la singularidad de la enseñanza de cada disciplina, estableciendo una relación dicotómica entre las actividades teóricas y prácticas, otorgándole a la teoría la fuente de principios que guían la acción y la práctica, el punto desde donde se originan y contrastan los problemas. En ese sentido, las prácticas están ligadas a un conjunto instrumental de actividades, a saberes concretos en el manejo de la dinámica de una clase. Si bien es cierto, las prácticas son fundamentales en la conformación de la profesionalidad docente, no son suficientes para la interpretación del término Prácticas Profesionales. Sayago & Chacón (2006, p.55-66)

Como lo expresa Davini (2015):

> Formarse en las prácticas profesionales es un proceso permanente, que acompaña toda la vida profesional. Pero es en la formación inicial y en especial en las prácticas en el aula, donde los estudiantes adquieren y desarrollan los cimientos fundamentales de la profesión. Entendemos que este proceso es gradual y requiere de acompañamiento, seguimiento y andamiaje a lo largo de todo el plan de estudios…Dada su importancia, este proceso debe ser programado, es decir, anticipado, organizado, desarrollado y evaluado de modo permanente, evitando la improvisación. (p.16.)

Los profesores de prácticas son los encargados de elaborar distintos programas de trabajo y estrategias, así como tareas y actividades de acuerdo a las finalidades formativas, por lo tanto, deben contar con criterios pedagógicos para orientar dicha práctica (Davini 2015, p.18)

Al hablar de *prácticas* no solo hacemos referencia al desarrollo de habilidades operativas, técnicas o para el "hacer". También nos referimos a la capacidad de intervención y de enseñanza en contextos reales, ante diferentes situaciones, a la toma de decisiones y, además, al tratamiento contextualizado de desafíos o dilemas éticos en ambientes sociales e institucionales. Las prácticas se enfrentan a situaciones y problemas genuinos. (Davini, 2015, p.20)

Davini sostiene que:

> Como bien lo expresó Paulo Freire (1968): la teoría en sí misma no transforma el mundo. Puede contribuir a su transformación, pero para eso tiene que salirse de sí misma y tiene que ser asimilada y reelaborada por aquellos que van a producir con sus acciones reales y efectivas esa transformación. (2015, p. 21)

En consecuencia, reflexionamos que el papel de las prácticas en la formación de las ciencias económicas, debe apuntar a recuperar la vida real de la profesión, en su diversidad y complejidad, y en las experiencias concretas que allí se desarrollan.

Siguiendo la línea de análisis de Maria C. Davini, nos hacemos los siguientes interrogantes referidos a la formación de los estudiantes: ¿Los contenidos académicos fueron significativos para las prácticas tributarias? ¿Tuvieron integración con la formación en las prácticas profesionales? ¿Los docentes transmitieron, con sus propias prácticas, buenos modelos de enseñanza? ¿Se involucró a los estudiantes en sus aprendizajes y en la autovaloración de sus dificultades y sus logros? ¿Se trabajó con las representaciones sociales previas sobre la profesión? ¿Hubo un equilibrio entre la reflexión, el estudio, la guía docente y el entrenamiento práctico? ¿Los profesores trabajaron en equipo? ¿Se otorgó una buena guía en las prácticas?

Sin duda conjeturamos que estos y muchos otros interrogantes deberían ser analizados críticamente por los mismos formadores. En primer lugar, porque la formación inicial representa un importante período que, habilita para el ejercicio de la profesión. Supone una especialización de un determinado saber y de sus prácticas. Ello con lleva una responsabilidad pedagógica, social y política por parte del docente en su enseñanza. En segundo lugar, porque, si bien siempre se aprende a lo largo de la vida laboral, sea por la decantación de la propia experiencia o por la formación continua, la formación inicial genera los cimientos de la acción profesional. Ninguna profesión dejaría librado este saber y estas prácticas al azar, poniendo en funciones de tal importancia a personas con saberes empíricos, o habilitando su aprendizaje a través del ensayo y error.

Retomando lo antes expuesto consideramos de suma importancia incorporar dentro del currículo de la carrera, ***prácticas profesionales reales*** desde el comienzo de la carrera, fundamentadas en situaciones y experiencias reales vividas, que puedan articular el binomio

teoría-práctica y construir teorías sobre la enseñanza en un mundo incierto y complejo. De otro lado, es imprescindible concienciar a los docentes universitarios acerca de la relevancia de incorporar en su práctica pedagógica competencias críticas y reflexivas.

Davini pregona que, para mejorar las prácticas docentes mediante una mayor integración entre la formación docente y los conocimientos didácticos, se pueden implementar las siguientes ***estrategias*:**

1. Actualización continua: Es fundamental que los maestros estén al tanto de las últimas investigaciones y tendencias en educación. Esto implica proporcionar oportunidades de desarrollo profesional regularmente, como asistir a conferencias, talleres o cursos de actualización.

2. Revisión y mejora del currículo de formación docente: Es importante revisar periódicamente el currículo de formación docente para asegurarse de que esté alineado con las prácticas didácticas actuales. Esto implica incorporar temas como metodologías pedagógicas innovadoras, tecnología educativa y estrategias inclusivas.

3. Aprendizaje basado en la práctica: La formación docente debe incluir experiencias prácticas significativas en entornos reales de enseñanza-aprendizaje. Los maestros deben tener la oportunidad de aplicar lo aprendido en el aula bajo la supervisión y retroalimentación constante de mentores o profesores experimentados.

4. Colaboraciones interdisciplinarias: Fomentar colaboraciones entre los departamentos académicos dentro de las instituciones educativas puede ayudar a integrar los conocimientos teóricos con las habilidades didácticas necesarias para impartir una enseñanza efectiva.

5. Investigación-acción: Se puede promover la investigación-acción entre los maestros para que puedan identificar problemas o desafíos específicos dentro del aula y buscar soluciones basadas en evidencia científica. Esta metodología permite un ciclo continuo de reflexión, acción y mejora en relación con las prácticas didácticas.

6.Fortalecimiento del trabajo colaborativo: Promover espacios donde los maestros puedan compartir experiencias, ideas y recursos entre sí, lo que fomenta un aprendizaje conjunto y una mejor integración entre la formación docente y las prácticas didácticas.

En conclusión, mejorar las prácticas docentes mediante una mayor integración entre la formación docente y los conocimientos didácticos requiere actualizar continuamente el currículo, proporcionando oportunidades para aprender mediante experiencias prácticas reales, fomentando colaboraciones interdisciplinarias e incentivando el desarrollo profesional constante a través del trabajo colaborativo e investigación-acción.

2.3.2-La formación de profesionales reflexivos

Donald Schön (1995) en su libro "*La formación de profesionales reflexivos*", argumenta que los profesionales necesitan desarrollar habilidades reflexivas para abordar los desafíos complejos que enfrentan en su práctica.

Considera el pensamiento práctico como importante en el ámbito docente, porque la profesión de enseñanza se caracteriza por la complejidad, la incertidumbre, la inestabilidad, la singularidad y el conflicto de valores

El autor cuestiona las concepciones tradicionales de conocimiento profesional y aboga por un enfoque más integrador y contextualizado. Propone un enfoque epistemológico basado en procesos intuitivos y artísticos para abordar la complejidad del aula escolar.

Según Schön, la mayoría de las situaciones a las que se enfrentan los profesionales no se pueden resolver simplemente aplicando conocimientos técnicos o teorías predefinidas. En cambio, argumenta que es necesario un enfoque más *reflexivo y adaptable*. Los docentes deben ser capaces de reflexionar sobre su propia práctica y utilizar su conocimiento tácito y experiencial para adaptarse a las situaciones reales en el aula

Este enfoque busca preparar a los profesionales para enfrentar *situaciones complejas e impredecibles* promoviendo *la reflexión* como clave en la formación y en desarrollo profesional.

Asimismo, considera que la profesionalización implica desarrollar habilidades para manejar la incertidumbre, resolver problemas prácticos e integrar el conocimiento teórico con el contexto específico de cada situación educativa.

Introduce el concepto de "*conocimiento en acción*" para describir cómo los profesionales utilizan sus experiencias pasadas e intuiciones para abordar problemas complejos. Además, destaca la importancia del "*aprendizaje sobre la marcha*", donde los profesionales aprenden a medida que enfrentan y resuelven problemas reales.

Por último, enfatiza el papel crítico del *diálogo reflexivo* dentro del proceso de aprendizaje profesional. Argumenta que es fundamental que los profesionales tengan oportunidades regulares para discutir sus prácticas con colegas y supervisores, ya que esto les permite analizar críticamente sus acciones y tomar decisiones informadas, lo que contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje.

3-Objetivos del Trabajo

Objetivo General

El Objetivo del presente trabajo consiste en diseñar una *propuesta de intervención didáctica* para mejorar la *formación práctica* de los estudiantes que cursan la asignatura de Sistema Impositivo de la Carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de La Rioja, Sede Chamical, es decir, promover el desarrollo de habilidades y competencias que permitan un mejor desempeño en el ámbito laboral a los futuros profesionales.

Objetivos Específicos

- Caracterizar el grupo de estudiantes que cursan la asignatura de Sistema Impositivo y conocer que vivencias tienen de la asignatura Sistema impositivo a través de la entrevista semi-estructurada.
- Indagar que opiniones tienen los docentes que enseñan la asignatura Sistema Impositivo de la carrera de Contador Público.
- Analizar el plan de estudio de la carrera con respecto al perfil del egresado y su vinculación con la propuesta de cátedra y la guía de actividades prácticas de la asignatura.
- Buscar estrategias didácticas y recursos que den respuestas a las prácticas situadas en situaciones semejantes.

4- Marco Descriptivo Contextual:

4.1- La Universidad

La Universidad Nacional de La Rioja es una institución pública y gratuita de educación superior que desarrolla sus actividades bajo el régimen de autarquía y autonomía que le otorga la Constitución Nacional. Es una comunidad abierta e inclusiva dedicada a la enseñanza, la investigación, la creación, la innovación y la transferencia del conocimiento en todos sus órdenes, concebida como un proceso de carácter y contenido ético, social, cultural y científico orientado hacia la construcción de una sociedad más próspera, justa y solidaria que posibilite el desarrollo humano integral y sustentable. La Universidad tiene por función esencial el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus formas a través de la enseñanza superior, la extensión, la investigación, transferencia e innovación científica, tecnológica y la educación profesional y técnica.

La *Universidad Nacional de La Rioja* tiene su sede en la Ciudad Capital de la provincia de La Rioja, teniendo también sedes regionales en diferentes localidades de la provincia.

Las sedes regionales tienen a su cargo la coordinación y articulación académica y administrativa y proveen la docencia, investigación, extensión, transferencia, desarrollo e innovación y otras funciones asignadas por los departamentos académicos y demás órganos de gobierno de la Universidad.

Las delegaciones universitarias son descentralizaciones de la sede capital, situadas en localidades en que no existan sedes de esta Universidad.

Adopta como base de organización de sus unidades académicas la estructura departamental, dividiéndose en:

- *Ciencias de la Salud*
- *Ciencias Humanas y de la Educación*
- *Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas*
- *Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo*
- *Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*

La *Universidad Nacional de la Rioja* cuenta además con centros de investigaciones científicas, tecnológicas y de extensión; los institutos superiores de investigación; observatorios; el Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima"; el "Laboratorio Académico de Elaboración de Medicamentos"; la "Plaza Solar"; los Centros Universitarios de Extensión, Recreación, Deporte y Atletismo (C.U.E.R.D.A.); la Escuela Superior de Posgrado; el Hospital de Pequeños y Grandes Animales; el Colegio Preuniversitario General San Martín.

4.2- La Sede

La Universidad Nacional de La Rioja, Sede Regional Chamical, es una de las cinco sedes ubicada en la Ciudad de Chamical cabecera del departamento Chamical, situada a 140 km al sur de la Ciudad Capital de la provincia La Rioja.

Fue creada en el año 1973 con la carrera Ingeniería de Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas, distinguiéndose internacionalmente por la formación y especialización de recursos humanos en el área del cocimiento para el manejo y ordenamiento de las zonas áridas. En la actualidad tiene una oferta académica de cinco carreras de grado, y una de pregrado. Carreras de Grado: Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para zonas Áridas, Veterinaria, Licenciatura en Enfermería, Contador Público y Licenciados en Sistemas de Información. Carrera de Pregrado: Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Rural.

Cabe destacar, que en esta Sede Universitaria se encuentra el **Hospital Escuela de Veterinaria de la UNLaR**, donde en la actualidad se dicta la carrera de Veterinaria cuya creación surge como respuesta a la demanda de esta profesión para su aplicación en zonas áridas y semiáridas.

La **Sede Universitaria Chamical** cuenta además con una *Unidad Didáctico Productiva* de alrededor 47 has., que se ubica sobre ruta Provincial 25 a 5 km. del predio de la Sede, y obra como campo experimental para apoyo didáctico y científico de las carreras que se dictan en esta Unidad.

4.3- El Departamento

La Universidad Nacional de La Rioja se encuentra organizada por Departamentos. Los departamentos están constituidos por el conjunto de disciplinas afines que el Consejo Superior haya situado conforme sus atribuciones y prestan servicios académicos a las distintas carreras de la universidad.

Corresponde a cada departamento proporcionar una orientación sistemática a las actividades de docencia, investigación, extensión, transferencia, desarrollo e innovación, mediante el agrupamiento y organización curricular de las disciplinas por afinidad y la comunicación entre docentes y estudiantes, con el objeto de lograr cohesión en la estructura universitaria y economía de esfuerzos y medios materiales en el marco de las políticas de aprovechamiento de recursos humanos, didácticos y autoevaluación permanente, fijadas por la universidad.

Éstos, en coordinación con el rectorado, articulan las actividades referidas a la formación de pregrado, grado y posgrado, proveen, asimismo, el cuerpo docente a las distintas carreras y son los responsables del proceso de enseñanza y aprendizaje según los estándares preestablecidos. La Universidad procura lograr a través de ellos, una matriz integradora de gestión dinámica, participativa, transparente y democrática.

4.4- La Carrera

La carrera de Contador Público, es una de las ofertas académicas de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), perteneciente al Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas, con Sede Regional Chamical (SRCH).

El perfil del Título está definido por el desarrollo de habilidades para el desempeño de las siguientes actividades:

- *Actividad independiente de asesoramiento* a empresas y/o instituciones privadas y públicas en cuestiones vinculadas en temas contables, financieros, administrativos, impositivos, societarios, laborales, concursales y periciales.

- *Actividad en relación de dependencia* en empresas y/o instituciones privadas o públicas en cuestiones vinculadas a temas contables, financieros, administrativos, impositivos, societarios, laborales, concursales y periciales.
- *Funciones públicas* en organismos de la administración central de gobierno o entes descentralizados, en temas que requieran capacidad de análisis y/o decisiones vinculadas a las áreas contable, financiera, administrativa, impositiva, societaria, laboral, concursal y pericial.
- *Investigación y docencia*.

Acerca del contexto educativo, la matrícula de la UNLaR sede Chamical se compone mayoritariamente de alumnos procedentes de varios puntos de la Provincia de la Rioja y de Provincias cercanas, muchos de ellos regresan a ejercer la profesión a sus lugares de origen, registrando diferentes realidades sociales, económicas y personales.

4.4- La Cátedra

La Cátedra Sistema Impositivo es una asignatura que se dicta en el Quinto Año de la Carrera de Contador Público de La Universidad Nacional de La Rioja sede Chamical. Y se compone de 2 partes Sistema Impositivo I y Sistema impositivo II. Son materias obligatorias que forma parte del ciclo profesional del plan de estudios, ordenanza N° 115/17 de la carrera, está compuesta por teoría y práctica referida al campo profesional de la liquidación de Impuestos, conocimientos más próximos a los cuales se enfrentarán los futuros graduados en su vida profesional y laboral.

Su régimen de duración de carácter cuatrimestral y su carga horaria total es de 90 horas distribuidas en partes iguales entre el dictado de la teoría y de la práctica, con aplicación semanal de 6 horas. Los días lunes se dictan 3 horas teóricas y los martes 3 horas de práctica.

El programa de la materia resulta explícito y funcional para exponer a los estudiantes a diversas problemáticas del campo profesional y les asegura un conjunto de herramientas teóricas y prácticas, coincidiendo dichos objetivos con los definidos en el curriculum de la Carrera de Contador Público.

Por otra parte, la cátedra cuenta desde hace varios años con una Guía de Ejercicios Prácticos que es entregada a los alumnos al inicio de cada ciclo lectivo. Fue elaborada originalmente por el Equipo de Cátedra de Capital, al cual pertenecemos y del cual dependemos

académicamente, quién es el que año a año se encarga de actualizarla. Gracias a nuestra autonomía de catedra, en ocasiones incorporamos ciertos casos prácticos que consideramos de gran utilidad y facilitan la enseñanza; y los sumamos a la guía de ejercicios prácticos. Algunos de los prácticos que incorporamos a nuestra parte práctica provienen de las guías de actividades de la cátedra de teoría y técnica impositiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

4.6- El Equipo de Cátedra

El plantel de Cátedra de Sistema Impositivo de la Sede Chamical, está compuesto por un profesor Adjunto (Contador Público) y quien suscribe Profesora jefe de Trabajos Prácticos (Contador Público), ambos egresados de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), sede Chamical, oriundos y residentes en la ciudad de Chamical, provincia de La Rioja.

La labor docente presenta los desafíos continuos de contribuir al conocimiento técnico, pero con una alta dosis de reflexión, capacidad de análisis, crítica, debate y especialmente visión integral. Todo ello teniendo en cuenta el entorno en donde nos desempeñamos como profesionales.

4.7- El Perfil de los Estudiantes

El perfil de los alumnos es avanzado por lo que se considera de suma importancia los contenidos teóricos y prácticos que se imparten en materia tributaria, ya que los mismos servirán para preparar al futuro graduado para desenvolverse en su vida profesional más cercana.

Lo que notamos que a medida que avanza el cursado de la carrera disminuye la matrícula de alumnos, llegando a los últimos años con un número considerablemente menor al ingreso. Esto permite al docente un mayor acercamiento al alumno y su atención es más personalizada, identificando las necesidades individuales y adaptando la enseñanza al ritmo del grupo. Los alumnos pueden recibir comentarios sobre su desempeño, lo que permite detectar y resolver problemas de aprendizaje, lo que consideramos que lleva a un aprendizaje más efectivo. Otro de los beneficios de un grupo reducido, es la mayor comunicación en el aula, ya que los estudiantes hacen preguntas, se genera participación en las actividades, lo

que fomenta el debate y reflexión. Consideramos que todo ello es muy beneficioso para la materia, ya que se genera entre los estudiantes la cooperación y el apoyo mutuo y sumado a lo anterior expuesto, esto genera una comprensión más profunda y duradera de los temas estudiados y una retroalimentación permanente.

4.8- Situaciones Problemas

En mi carácter de jefe de trabajos prácticos de la asignatura considero necesario reflexionar sobre las prácticas en el aula, y a partir de la necesidad de formar profesionales idóneos y capaces, preparados para resolver casos de la vida cotidiana, que tengan una verdadera inserción en la sociedad, es decir que estén preparados para la toma de decisiones y para afrontar las demandas reales de la profesión con una actitud crítica y reflexiva.

Uno de los principales desafíos para el docente, es preparar al alumno para el ejercicio profesional dado que la liquidación de impuestos es una de las principales salidas laborales del Contador.

El cambio normativo es cada vez más dinámico, por lo que existe incorporación de nuevos "impuestos" cuya liquidación resulta indispensable conocer, pero que no se encuentran incorporados en los programas de la materia. La dinámica del cambio de normas tiene una rapidez mucho mayor al proceso de adaptación de los programas de estudio.

Como ***obstáculo e***n la materia, se presenta, la distancia existente entre los contenidos prácticos que se brindan en la asignatura y la realidad práctica de los futuros contadores.

En las carreras de ciencias económicas, y especialmente en la de Contador Público, predomina la necesidad de adquirir conocimientos de tipo técnico o práctico por sobre los teóricos. Más aun en la materia tributaria, donde el contador recién egresado debe insertarse en un mercado laboral que demanda profesionales con habilidades prácticas para la liquidación de los impuestos.

La función de los profesionales Contadores Públicos se limita a aplicar las normas legales.

Estas normas abordan y se ocupan de los hechos sometidos al tributo, que se deben aplicar en la liquidación de los impuestos, delimitando su aspecto objetivo (quién paga), subjetivo (hechos alcanzados), temporal (cuándo se paga), espacial (lugar geográfico vinculante) y

cuantitativo (conjunto de normas que se deben aplicar para obtener el quantum del tributo a pagar).

Al respecto consideramos, además, que resulta muy necesario trasmitir a los alumnos valores éticos, la manera en que deberán actuar en el medio profesional y otras destrezas necesarias para aplicar la asignatura en su actuación profesional. Todos esos "saberes", principios y habilidades constituyen un verdadero currículum oculto. Como evitar la evasión fiscal o maniobras fraudulentas para evitar pagar lo que corresponde de los impuestos o no pagar.

En tanto, en la carrera de Contador Público de la UNLaR, observamos que la formación profesional solo está presente en los últimos años del cursado, y a lo largo de toda la carrera se da mayor importancia a los contenidos teóricos. Además, la práctica en el aula es muy distinta a la que se enfrenta el graduado cuando emerge a la realidad de la vida profesional.

Se considera que el currículo debería estar integrado de manera transversal por la Formación General, la Formación Básica y la Formación Profesional, con el objetivo de cubrir la necesidad de formar profesionales realmente capacitados, que tengan una verdadera inserción en el medio y que estén preparados para afrontar las demandas reales, no solamente de nuestro medio sino a escala regional.

De acuerdo a lo consignado en el plan de estudios, la práctica profesional en materia de impuestos, se puede llevar a cabo desde el rol de asesor independiente, como funcionario de la administración tributaria (por ejemplo, AFIP, rentas provincial o municipal) o incluso como funcionario judicial que intervenga en la redacción de los fallos.

Los alumnos, futuros profesionales deben asimilar las distintas visiones preparándose para asumir el rol que les toque en su práctica laboral.

Se considera por lo antes mencionado, que se debería incluir en el currículo *la formación profesional* desde el inicio de la carrera, buscando estrategias de incentivo y motivación para evitar la deserción de los estudiantes. Así también como incluir seminarios, talleres, ateneos, pasantías y acuerdos con distintos organismos públicos y privados, como propuestas de intervención a fin de facilitar la práctica profesional.

5- Metodología del Trabajo

A través de una perspectiva cualitativa y un enfoque interpretativo este trabajo llevó a cabo entrevistas semi-estructuradas a los alumnos y docentes de la catedra de sistema impositivo, con el fin de conocer las percepciones y así orientar posibles ajustes para mejorar la experiencia educativa en el área. Las preguntas estuvieron orientadas a abordar aspectos claves de la experiencia educativa, desafíos que enfrentan los alumnos en su proceso de aprendizaje, la comprensión de los conceptos, la utilidad percibida de la materia, la claridad de la enseñanza, y las posibles mejoras.

En el caso de los colegas docentes las preguntas estuvieron orientadas a reflexionar sobre sus propias prácticas docentes y mirar más allá para poder mejorar su propia experiencia educativa.

La idea se enfoca en este caso, en generar conciencia a partir de hallazgos, reflexiones y logros compartidos, considerando las interacciones entre los componentes de la acción pedagógica y el contexto sociocultural.

En una primera etapa se realizaron entrevistas de tipo semiestructuradas a los estudiantes de la cátedra cursantes de la catedra sistema impositivo, todo a los fines de tomar conocimiento de los alumnos, en lo que respecta a sus saberes sobre la asignatura, como así también de algunos dispositivos, estrategias o recursos didácticos; su valoración personal de nuestras prácticas de la enseñanza, a la vez que conocer sus expectativas de aprendizaje, siendo toda esta información un insumo necesario en el presente trabajo para cimentar nuestra propuesta de intervención didáctica y para la selección -y futura aplicación- adecuada de los recursos y estrategias de enseñanza a incluir en el programa de trabajos prácticos.

A propósito, resaltamos el valor que tiene conocer a nuestros estudiantes en relación a lo que saben y así obtener información necesaria para tomar decisiones, ya sea en la construcción de una clase o en la propuesta de cátedra.

En ***Anexo 3*** adjunto, se incluye el diseño de los cuestionarios utilizados, en los cuales incluimos preguntas abiertas, las que fueron entregados individualmente a cada estudiante.

En una segunda etapa incluimos la revisión y análisis documental tanto del Programa de Trabajos Prácticos como de la Guía de Ejercicios Prácticos, su relación entre sí y con los contenidos del programa de la asignatura, y las estrategias y recursos didácticos involucrados.

El análisis documental es otra de las técnicas que se utiliza en el presente trabajo de intervención, permite contextualizar y reconstruir nuestro objeto de estudio.

La tercera etapa consistió en la realización de entrevistas a los profesores colegas integrantes del equipo de cátedra.

La técnica de la entrevista en estudios cualitativos tiene la particularidad de ser más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa y generalmente se recomienda su uso cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil de hacerlo, sea por ética o complejidad (Hernández Sampieri, 2014, p. 403)

Existen distintos tipos de entrevistas y su clasificación varía según el autor que las realice. Se distinguen tres tipos de entrevistas: las estructuradas, semiestructuradas y las no estructuradas. En nuestro caso recurrimos a la entrevista de tipo semiestructurada.

La entrevista a los profesores del equipo de cátedra se realizó a los efectos de conocer sus perspectivas de enseñanza en la disciplina, fundamentalmente en relación a los dispositivos, estrategias y recursos didácticos para el desarrollo del Programa de Trabajos Prácticos, entre otras temáticas abordadas. Su guion se adjunta como ***Anexo 4*** del presente.

Los resultados y hallazgos de las distintas entrevistas, se realizarán resguardando el anonimato y la confidencialidad de los actores involucrados (tanto alumnos, como docentes).

5.1- Análisis de Documentos

A continuación, y en función de los datos reunidos de las entrevistas, analizamos las respuestas de los *alumnos*, que se destacan y muestran los puntos débiles en la enseñanza de la asignatura:

Relacionado con los contenidos impartidos en la materia:

- *Nos enseñan mucha teoría y muy poca práctica de manera real.*
- *En la Carrera de Contador debería profundizarse más en las Asignaturas como Contabilidad, Impuestos y laboral y no así en la de Derecho.*
- *El futuro profesional debes manejar todas las herramientas tecnológicas disponibles y tener la capacidad de adaptar el trabajo a ellas.*
- *Sería necesario dedicar más tiempo a áreas específicas como las de contabilidad, impuestos e informática inclinándose más hacia las necesidades que la profesión que nos exigirá en el futuro.*

- *los docentes mostraron y hablaron de los aplicativos impositivos y de la página de Afip, pero los alumnos no accedimos a usarlos y ni a practicar con ellos.*
- *Se dictan demasiadas materias de índole teóricas- administrativas sin la correcta pedagogía por parte de los docentes.*
- *Actualizar la forma de enseñanza y que la misma sea acordé a los programas utilizados para enfrentar la práctica real futura.*

- *El contenido del plan es "poco adecuado" principalmente por las materias del ciclo profesional, donde hay MUCHA TEORÍA y mucha "PRÁCTICA TEÓRICA", pero poca práctica real, principalmente en los impuestos.*
- *Materias como impuesto a las ganancias no enseñan a usar el SIPA.*

Desde la óptica de los entrevistados, consideran que existen vacíos y baches en la preparación de los estudiantes para el ejercicio de la práctica profesional. Algunas expresiones realizadas por los sujetos entrevistados son:

- *"…falta más trabajo de campo con la realidad y que los profesionales necesitan capacitarse fuera de la facultad para poder trabajar…*"
- *"…considero que el plan actual prepara al futuro profesional desde lo teórico, no así desde lo práctico, le está faltando…"*
- *"...Se necesita capacitación adicional una vez egresado de la facultad. Considera (…) que necesita más práctica actualizada como por ejemplo la utilización de aplicativos en los impuestos y no solamente el cálculo en papel".*

Se puede inferir con respecto a este tópico de análisis, que, en cierta medida, hay ausencias de determinada preparación de los estudiantes. Hay que hacer énfasis en las practicas (relación contenido teórico /practicas) necesarias para el que el egresado cuente con herramientas que permitan desempeñarse en sus comienzos; amerita destacar en este tema, el trabajo de investigación de Daniel Pioru (2009) que realizo en la facultad de Ciencias Económicas de la UBA (Universidad Nacional de Buenos Aires) de los cuales se transcribe parte de las entrevistas realizadas por el autor a estudiantes de la carrera de Contador Público de dicha facultad:

- "*...Si tuviéramos una mejor capacitación con temas de la realidad, muchas situaciones que se presentan en la vida cotidiana serían más simple de resolver o por*

lo menos tendríamos la base para partir (…) me interesa primeramente la experiencia y después la capacitación....."

- *"…La práctica dista de la teoría (...)considero que los buenos profesionales se forman con la combinación justa de ambas…"*
- *"…Creo que existe un abismo entre la práctica profesional y las técnicas estudiadas en la universidad…"*
- *"…Creo que existe un abismo entre la práctica profesional y las técnicas estudiadas en la universidad (…) considero que una de las principales falencias de la universidad radica en la falta de preparación de los alumnos para afrontar la vida laboral real..."*
- *"…tal vez sería necesarios que la teoría que nos ensenan se refleje un poco más en la realidad, la bibliografía desactualizada y que existe pocos profesores que relacionen la actualidad y la realidad..."*

Analizando en forma conjunta todas estas entrevistas, y aun cuando tienen un punto de coincidencia de que se trata de Universidades Públicas, existen diferencias de contexto regional, económico y social como lo concerniente a la ciudad de Chamical (L.R) y Buenos Aires, se puede observar que tienen ciertas ***problemáticas comunes*** que se repiten y entre las que se puede citar:

1. La falta de practica real que genera miedos e incertidumbres

2. Necesidad de capacitaciones extracurriculares para sentirse más preparados y no solo como estudiantes sino también como jóvenes egresados

3. El objetivo esencial de los estudiantes es poder tener experiencia en el campo profesional (aunque sea como asistentes)

En cuanto a las <u>entrevistas realizadas a los docentes</u> de la cátedra se destaca lo siguiente:

- *"... el docente debe contribuir a la formación de profesionales reflexivos en el ejercicio de la profesión (…) esto es lo que cuesta porque el profesor viene de otra generación y de otra formación (…) considero que la educación implica que profesores o profesionales de hoy y de ayer están formando profesionales del futuro que nada tiene que ver con ellos (…) creo que el plan de estudio esta adecuado a las necesidades básicas de un profesional de una formación de grado pero después es*

necesario especializaciones y posgrados porque en la actualidad es imposible que el contador sea especialista en todo ya que el conocimiento es muy amplio, es imposible que en la carrera de grado se imparta con detalle todo lo que es especifico de cada área..."

- "*… a veces se están enseñando temas o cuestiones que ya están obsoletas…*"
- *"... un profesor de una materia importante con más de 30 años en la carrera dice: "ustedes salen sin saber nada, tienen las herramientas, libros donde buscar, pero van a aprender en la calle" ..."*
- *"...Debería formarse más los profesores, a través de talleres o cursos obligatorios donde se capacite sobre las estrategias didácticas y las nuevas formas de enseñar en el nivel superior, el uso de herramientas y recursos tecnológicos, así como aplicativos y programas para mejorar el dictado de las clases ..."*
- *"...El docente debe ser constantemente evaluado tanto por sus superiores como por sus pares y por los alumnos, para acreditar que está cumpliendo con su función de enseñar y que los contenidos impartidos sean reales y estén relacionados con lo prescripto por el programa de la materia..."*
- *"...El plan de carrera es nuevo y a pesar de eso no han desaparecido los compartimentos estancos, ese es el gran problema, entonces la visión es que cada uno desarrolla (docente) la materia que sabe y la labor termina ahí, y no se va a la realidad, para después traerla al aula y sobre eso plantear el desarrollo y el conocimiento (...) por ello el alumno solo es simple repetidor de lo que escucha..."*

Con respecto al papel del docente consideramos que debe empoderarse de un nuevo rol, muy activo, para llevar a cabo estrategias pedagógicas y reflexivas que lo lleven a mejorar su enseñanza. Buscar la capacitación continua en lo que respecta a su asignatura, además recuperar en la actualidad lo que parece haber perdido, la vocación por enseñar, y por último dejar de lado el hecho de considerarse el dueño de la verdad o de los saberes (ya que en la actualidad muchas veces es reemplazado ese conocimiento o complementado por los distintos buscadores existente en internet).

Consideramos que para poder cumplir con el nuevo rol (acompañar, guiar y formar a los estudiantes en sus tareas), los docentes en general y los de estudios superiores en particular deberían:

- Capacitarse para cambiar sus propias perspectivas de las prácticas que lleva a cabo.
- Adecuarse al contexto social, económico y político donde lleva a cabo sus prácticas o pedagogías de enseñanza.
- Ser consciente de la responsabilidad formadora de futuros profesionales, ser un guía que oriente a los alumnos a la reflexión constante.

En lo que respecta al análisis de documentos como *plan de la carrera, programa de la materia y guía de trabajos prácticos* señalamos lo siguiente:

El plan de estudio de la carrera de Contador de la Universidad Nacional de La Rioja sufrió una acreditación hace poco tiempo, mediante ordenanza N° 115/2017, y fue llevado a la práctica a partir del año 2018, con lo que consideramos que se encuentra bien redactado y a la par de los demás planes de estudio de las universidades públicas del país, en cuanto a materias y años de cursado.

Como opinión personal consideramos *que el plan puede estar muy bien redactado y armado por personas muy preparadas en lo pedagógico pero que no están cara a cara con los alumnos, entonces como docentes debemos cambiar la estrategia para llevar los contenidos a los alumnos, esa sería la innovación y el cambio de impronta…"*

En cuanto a los que respecta a la propuesta de cátedra de la materia Sistema impositivo II y a la guía de trabajos prácticos consideramos que se encuentran bien redactado en cuanto a contenidos y temas impartidos y se asemejan bastantes a los programas de las principales universidades de nuestro país, como lo son la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Córdoba.

En lo que respecta a la Guía de Trabajos Prácticos observamos que muchos casos prácticos presentados para su estudio y resolución son similares a los que figuran en la guía de la catedra de Teoría y Técnica Impositiva I y II de la Facultad de Ciencias Económicas de Córdoba, así como los de la guía de Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, seguramente se tomaron algunos ejemplos y se los adecuo al contexto de nuestra universidad.

Lo diferente que encontramos seria la forma de evaluación y el trabajo práctico integrador final que se les pide a los alumnos como requisito para aprobar la materia. Este trabajo es de carácter obligatorio y debe ser aprobado para que el alumno pueda regularizar la materia. El trabajo es grupal e incluye un informe escrito y su posterior defensa oral.

6- Propuesta de Intervención Didáctica en la Catedra de Sistema Impositivo de la Universidad Nacional de La Rioja- Sede Chamical.

6.1- Fundamentación

Sistema Impositivo es una de las materias fundamentales en la formación de los estudiantes de las carreras relacionadas con las ciencias económicas y contables. Como ya lo expresamos, la cátedra se dicta en el 5to Año la carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de la Rioja, sede Chamical. La misma brinda los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para comprender el sistema tributario, para asesorar a los clientes y aplicar correctamente las normas fiscales en el ejercicio profesional de la liquidación de impuestos. Sin embargo, en muchas ocasiones, los estudiantes manifiestan dificultades para transferir estos conocimientos a la práctica real o el hecho de enfrentarse a situaciones de asesoramiento tributario se torna dificultoso. Por ello, consideramos que es de suma importancia fortalecer la formación práctica de los estudiantes en esta cátedra, de manera que puedan desarrollar habilidades y competencias que les permitan desempeñarse de manera eficiente en su futuro profesional.

El Plan de estudio debe contar con los contenidos necesarios para formar en las competencias cognitivas que requieran los futuros profesionales para ejercer la profesión en un mundo globalizado y complejo. De acuerdo a las características de esa nueva sociedad, la Universidad no pueden encontrarse ajenas a ello y, por consiguiente, este entorno de educación superior debería estar sujetos a ajustes o modificaciones para que los nuevos egresados se encuentren preparados, adaptados y flexibilizados a las nuevas demandas. Los nuevos egresados, deben ser personas dinámicas y adaptables a las nuevas perspectivas globales.

Es en ese contexto, en el que se propone un método de enseñanza que asegure la formación de profesionales dotados de capacidad de análisis, integración de los conocimientos y orientación a la práctica, todas cualidades necesarias para el ejercicio de la profesión de contador especialista en la rama tributaria.

Para ello consideramos que resulta relevante enseñar a partir situaciones hipotéticas, simuladas o extraídas de casos reales a través de un ***taller y laboratorio***, a los efectos de favorecer el juicio

crítico de los estudiantes y anticiparles las dificultades y conflictos que se le podrían presentar en el ejercicio de la profesión.

A propósito, el aprendizaje debe estar destinado a desarrollar capacidades de: comprensión, interrelación en equipos de trabajo (tanto disciplinar como interdisciplinar), síntesis, comunicación y expresión (oral y escrita), resolución de conflictos y problemas (muchos de ellos sin precedentes, ni doctrinas ni jurisprudencia en la cual basarse) que ayuden a la toma de decisiones, entre otras, e inculcar al profesional la capacitación continua y permanente.

La propuesta de intervención didáctica que se presenta a continuación tiene como ***objetivo*** principal fortalecer la formación práctica de los estudiantes que cursan la cátedra de Sistema Impositivo. Esto se justifica por las siguientes razones:

1.Necesidad de vincular la teoría con la práctica: si bien los estudiantes adquieren conocimientos teóricos sólidos en la cátedra, a menudo les cuesta aplicarlos en situaciones reales. Una propuesta que integre más actividades prácticas les permitirá desarrollar habilidades y competencias específicas para el ejercicio profesional.

2.Demanda del mercado laboral: las empresas y organizaciones que contratan a los egresados de estas carreras requieren profesionales con un alto nivel de preparación práctica en el ámbito tributario. Una formación más orientada a la práctica les brindará a los estudiantes mayores oportunidades de inserción laboral.

3.Desarrollo de competencias clave: la propuesta de intervención didáctica busca fortalecer competencias como el análisis crítico, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo, las cuales son fundamentales para el desempeño profesional en el campo tributario.

6.2- Taller-Laboratorio

La propuesta comprende el diseño de nuevas actividades ***Taller- laboratorio*** para añadir a la guía de trabajos prácticos, a partir de una intervención didáctico-pedagógica crítica y reflexiva. Todo ello teniendo en consideración no solo el marco teórico desarrollado en el presente trabajo profesional sino también la información y hallazgos obtenidos en las entrevistas y documentos analizados.

En ese sentido la actividad se llevaría a cabo complementando dos metodologías:

1. Taller: identificada como una determinada forma de organización y estilo de trabajo, teniendo en cuenta que un taller es el lugar, el grupo y el sistema de trabajo elegido para realizar un aprendizaje complejo, de orden teórico práctico, todo ligado entre sí y a su vez con el medio. Sus principios básicos son: la libertad para la discusión abierta, el esfuerzo autogestionario y la solidaridad de los miembros entre sí. Está presente en este concepto la idea de equipo, de grupo estructurado y solidario donde cada quien aporta sus conocimientos, experiencia y habilidades para lograr un producto colectivo. (Soms y Follari, 1994, p. 45).

2. Laboratorio: se trata de una forma práctica donde el acento está puesto en la destreza para operar un determinado instrumental, en el manejo de sistemas operacionales o la interpretación de un conjunto de datos empíricos. El laboratorio permite el desarrollo de habilidades de observación, habilidades para la adquisición, tratamiento y análisis de datos; capacidad de resolución de problemas; capacidad para vincular los resultados obtenidos y los principios teóricos, y la habilidad para redacción de informes. (Soms y Follari, 1994. p. 45).

La estrategia didáctica consiste en diseñar una actividad académica, en un ***taller- laboratorio,*** que tuviera amplia vinculación con el ejercicio profesional. Se desarrollaría en el último año de la materia permitiendo ensamblar todos los contenidos vistos en Sistema Impositivo I y Sistema Impositivo II.

Los docentes de la cátedra diseñaran situaciones prácticas tomadas de casos reales. Dicha actividad está vinculada directamente con su futuro desempeño profesional y toda la documentación elaborada, registros impositivos utilizados, son los que el alumno encontrará en cualquier estudio contable o empresa en la cual desarrolle sus funciones.

Las actividades a desarrollar en el taller/laboratorio se configurarían en una práctica profesional porque los alumnos resolverían cada una de las cuestiones planteadas, proponiendo soluciones, sobre la base de sus conocimientos y con instrucciones específicas y estas actividades serían luego confrontadas con las resoluciones adoptadas de antemano por el cuerpo docente.

Se tratará de una situación áulica lo más parecida a la realidad, cuyo diseño estará a cargo de los docentes de la materia.

Lo anterior expuesto servirá como experiencia previa para brindar las herramientas necesarias para los futuros profesionales, para adquirir habilidades y destrezas relacionadas con el campo del asesoramiento y la liquidación de impuestos.

6.3- Objetivos de la propuesta

1. Objetivo general:

• Desarrollar en los estudiantes, futuros Contadores, habilidades y competencias necesarias para su futuro profesional, preparándolos para brindar un sólido asesoramiento en el ámbito tributario.

2. Objetivos específicos:

•Integrar la guía de actividades prácticas con las prácticas profesionales relacionadas con la liquidación de impuestos y llevar dicha práctica a un taller- laboratorio.

•Promover la capacidad de análisis, interpretación y aplicación de leyes a problemas tributarios en contextos profesionales reales.

6.4- Características de la Propuesta

Teórico, Técnico y Práctico. Se pretende plantear situaciones de clientes reales o ficticios, que representen de la manera más fidedigna situaciones que se podrán plantear en la práctica profesional real. En este caso se reforzará con la ley del impuesto el encuadre jurídico del caso y se agregará las operaciones de registración y liquidación del impuesto en un ***taller-laboratorio*.**

En "todos" los trabajos prácticos en los cuales se llevará a cabo la intervención didáctica, se realizarán las siguientes *actividades* por parte de los docentes y de los Alumnos:

6.5- Actividades del Docente:

- Seleccionar casos de estudio que reflejen situaciones reales del ejercicio profesional en el ámbito tributario.
- Diseñar actividades y comprobantes (papeles de trabajo) para llevar a cabo las prácticas situadas.
- Guiar, orientar y supervisar al grupo
- Promover el trabajo en equipo y la discusión grupal en torno a la resolución de los casos.
- Evaluar y retroalimentar constantemente los conocimientos impartidos.

6.6- Actividades del alumno

- Los estudiantes analizarán los casos propuestos por los docentes, utilizando la legislación actual, para encuadrar al cliente en cuanto a su actividad y las características particulares del negocio.
- Socializaran en clase los diferentes casos propuestos. Discutirán el encuadre legal y jurídico más conveniente para el caso.
- Elaborarán soluciones a los distintos problemas que se les fueron presentando conforme a sus saberes previos y con el asesoramiento del cuerpo docente
- Aprenderán la técnica de manejar y utilizar programas, aplicativos y página de AFIP
- Registrarán las operaciones y realizarán la declaración jurada del impuesto.
- Presentaran una ponencia acerca de la experiencia vivida en el taller-laboratorio.

Cabe aclarar que con respecto al **taller laboratorio**, al ser un grupo reducido de alumnos que cursan los últimos años de la carrera, esto se puede llevar a cabo perfectamente en un aula taller de informática de la Sede Chamical, y no impide que cada alumno tenga su propia computadora y pueda realizar preguntas, y salvar todo tipo de dudas que le vayan surgiendo durante el taller. Tal vez si no se presentara esta condición de matrícula reducida se complicaría con alumnos de mayor número.

Todas las actividades propuestas en el taller partirán de ***"un caso práctico"*** real o simulado y estarán guiadas y coordinadas por el profesor adjunto de la catedra y de la profesora jefe de trabajos prácticos. A fin de evitar errores u omisiones en la liquidación del impuesto.

6.7- El Actual Programa de Trabajos Prácticos

El presente documento objeto de revisión, que se transcribe a continuación, es donde se harán las intervenciones didácticas en el taller laboratorio:

Práctico Nº 4: IVA – Liquidación del impuesto
Propósitos: Los prácticos anteriores proporcionan una base sólida para que el alumno sea capaz de integrar los distintos puntos tratados y realizar la liquidación del impuesto al valor agregado, agregando el análisis del tratamiento que corresponde aplicar al saldo resultante, a favor del contribuyente o a favor del fisco. Se incluye el estudio de los principales regímenes de retención y de percepción. Asimismo, los alumnos podrán comparar los requerimientos de información que

presenta cada uno de los entornos aprobados por AFIP para la presentación de las declaraciones juradas.

Actividad:

Los ejercicios propuestos en la guía son la base para que los alumnos trabajen las distintas situaciones presentadas, haciendo un análisis fundado en la legislación vigente, y liquiden el impuesto al valor agregado de un período fiscal, preparando los papeles de trabajo necesarios para poder confeccionar la declaración jurada utilizando el software aprobado por el fisco. Los alumnos realizan la carga de datos en el aplicativo que opera bajo el entorno SIAP. Para mostrar el funcionamiento del portal web de AFIP se accede al servicio "Mis Aplicaciones Web", con lo cual los alumnos podrán comparar los requerimientos de información que presenta cada sistema.

Contenidos:

Contiene ejercicios integrales de aplicación, donde se desarrollan en forma práctica las distintas problemáticas en relación al impuesto al valor agregado que el alumno deberá enfrentar en su futura labor profesional. Se concluye con la determinación final del gravamen y la confección de la declaración jurada conforme al software o aplicativo vigente.

Práctico Nº 8: IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

Propósitos:

Diseñado para la comprensión del alumno respecto al esquema de liquidación bdel impuesto, que concluye con la determinación final del gravamen. Se trata de lograr el aprendizaje y aplicación de los conceptos teóricos vertidos y su aplicación en la práctica.

El alumno será capaz, consecuentemente, de discernir, comprender y/o evaluar todas las cuestiones señaladas precedentemente.

Actividad:

El alumno deberá lograr una ejercitación real, efectiva y concreta que cristalice y canalice todos los conocimientos teóricos adquiridos al estudiar la ley de creación del gravamen, la valuación de los bienes, el esquema de liquidación y llegar a determinar el impuesto a pagar, alícuotas vigentes, anticipos.

Además, se guía al alumno para resolver la situación de bienes en el país de un sujeto del exterior, y la forma de tributar el impuesto.

Contenidos:

Contiene dos ejercicios integrales de sujetos con distintas actividades económicas y variedad de bienes en su patrimonio, con el objeto de ver la gravabilidad de los bienes y la liquidación.

Práctico Nº 12 MONOTRIBUTO - Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes

Propósitos:

Completar los objetivos indicados en el práctico Nº 11.

Actividad:

Interactuar con el alumno analizando casos de contribuyentes, su situación frente al IVA y al Monotributo, la categorización, recategorización y exclusión en el Régimen Simplificado conforme a las actividades económicas que realizan y los parámetros de: ingresos brutos, energía eléctrica, superficie afectada a la actividad, alquileres devengados y precios de los productos con la determinación de la cuota a pagar. Se ingresa a la página web portal del Monotributo.

Contenidos:

Contiene 5 ejercicios para la práctica y visualización de las situaciones descritas en la Guía de Trabajos Prácticos.

6.8- Nuevo Programa de Actividades Prácticas:

El nuevo programa que se propone modificará 3 trabajos prácticos:

- Práctico Nº 4: IVA – Liquidación del Impuesto
- Práctico Nº 8: Impuesto sobre los Bienes Personales
- Práctico Nº 12: Monotributo - Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

A modo de ejemplo, se presentará las modificaciones en el T.P. N° 4.

Trabajo Practico N° 4- IVA-Liquidación del Impuesto

Contenidos:

Impuesto al Valor agregado. Repaso de jurisprudencia relacionada con Débito Fiscal, Crédito Fiscal y Exenciones. Liquidación Final del Impuesto. Técnica usada para llevar a cabo la liquidación Integral del Impuesto. Utilización de Excel y de Programa para la liquidación y almacenamiento. Utilización de página de AFIP. Evaluación a través de guía de preguntas.

Actividades Docentes

- Presentación de "caso" ficticio o real para analizar y resolver. En un primer momento y en afán de acercar lo más posible a los alumnos a la realidad profesional, los docentes presentarán casos prácticos de clientes potenciales, con sus respectivos papeles de trabajo, como formularios de inscripción, contratos, etc. Se analizarán las características particulares de los casos presentados y se realizarán los trámites para encuadrar el negocio de acuerdo a la normativa vigente, realizar la inscripción ficticia utilizando los formularios y documentación requerida por los organismos de control y los entes de recaudación correspondientes, en los diferentes niveles nacional, provincial y municipal.
- Registración de las operaciones. En una segunda etapa se concurriría al ***taller-laboratorio*** en donde previamente los docentes habrán diseñado y generado comprobantes justificativos de las operaciones de un periodo de tiempo, facturas-recibos de compras y ventas de un cliente, tratando de abarcar la mayor cantidad de

alternativas posibles. Se confeccionaron las hojas de trabajo para la liquidación del impuesto en cuestión.

- Liquidación del impuesto usando los papeles de trabajo confeccionados en etapa anterior, libro Excel, página AFIP. Mis aplicaciones web y libro de Iva Digital (portal Iva). Se enseñará a manejar programas y aplicativos usados en la práctica real.

Actividades de los estudiantes:

- Posteriormente al análisis teórico, se llevarán a cabo todas las registraciones de las operaciones de la empresa (compras y ventas), culminando con la presentación de la declaración jurada a través de los aplicativos vigentes y de la página de AFIP.

Estrategias de Enseñanza:

- La resolución de casos simulados en un **taller-laboratorio** será la estrategia más adecuada para vivenciar aquellos aspectos de la realidad que los alumnos deberán conocer.

Evaluación:

- Se confeccionarán preguntas puntuales de casos prácticos desarrollados en clase, las cuales deben ser analizadas y contestadas por cada alumno para el próximo encuentro, condición necesaria para aprobar la parte práctica y por ende regularizar la materia.

7- Evaluación

La evaluación cumple un papel trascendental en las prácticas educativas. Brinda un alto valor formativo al proceso de aprendizaje. Debe contemplar los procesos y no solo los resultados; debe tener en cuenta el contexto a donde se desarrolla y debe considerar todas las dimensiones (ética, psicológica, social, política, técnica), por su carácter integral. (Davini, 2015, p.27).

La evaluación es uno de los hechos que genera mayores conflictos en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que la misma se encuentra al final del proceso constituyendo un paso necesario e inevitable que deben transitar los estudiantes para pasar al siguiente nivel. Lo que reviste a la evaluación de una fuerte carga emocional. (Rodríguez, 2013, pág. 83)

De acuerdo con Davini (2015, p.28) consideramos que es "necesario desarrollar la evaluación de proceso o continua, dirigida a brindar seguimiento a los estudiantes, apoyar los logros, reorientar actividades, corregir en la marcha, como parte de un buen proceso de enseñanza. En otros términos, la evaluación es un componente central del buen aprendizaje, brindando retroalimentación permanente" (Davini, 2008; Hargreaves y otros, 2000).

La evaluación de proceso es continua y apunta a la mejora, brindando retroalimentación a los participantes, en forma individualizada y en forma grupal, a lo largo de las actividades, para mejorar, valorar, corregir, apuntalar o rehacer las tareas. (Davini, 2015, p.38)

Una evaluación productiva implica:

Retroalimentación permanente: las observaciones, los comentarios y los apoyos son oportunos cuando se dan en el momento que el grupo o el estudiante puede corregir o mejorar lo que hace;

Estimular: impulsa a mantener el ritmo y el progreso, evita que el trabajo decaiga;

Provocar mejores logros, a través de la permanente revisión y mejora. (Davini, 2015, p.39)

La evaluación continua, de proceso y de resultados, de estas distintas capacidades y contenidos requiere de estrategias de evaluación y de recursos específicos, que no se agoten en una instantánea puntual de un desempeño. Por el contrario, se requiere del seguimiento del proceso en forma gradual y acumulativa, así como de la participación del estudiante en el proceso de evaluación. (Davini, 2015, p.39)

Rodríguez (2013) sostiene que "evaluar es una actividad (o una serie de ellas) encaminada a

determinar en qué medida existió una apropiación de los saberes desarrollados en el proceso de enseñanza- aprendizaje, como asimismo una ponderación del proceso en sí. Además, para que esto no sea una tarea parcial, deberán tenerse en consideración los distintos tipos de contenidos desarrollados: conceptuales, procedimentales y actitudinales. (pág. 84).

Considerada la evaluación como un **proceso**, definimos tres momentos de la instancia pedagógica: **inicio, desarrollo y cierre**.

La evaluación **inicial o diagnóstica** es la que se realiza al comienzo del ciclo, y la que se debe brindar información acerca del nivel de conocimiento de los alumnos, intereses, preferencias, así como sus carencias y dificultades. (Rodríguez, 2013, pág. 85)

En esta primera instancia se hará un análisis individual, realizarán preguntas semiestructuradas al azar (sondeo de opiniones), para conocer el nivel de instrucción de donde partimos (saberes previos) para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje relacionado con la liquidación de impuestos.

La evaluación reguladora, a veces llamada **formativa,** es aquella que se instrumenta en diferentes ocasiones durante el cursado. Su propósito es valorar el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje que sigue el alumno; con esta perspectiva, la evaluación se convierte en un instrumento absolutamente útil al docente, brindándole información de retroalimentación que le permite mejorar el proceso, otorgándole la capacidad táctica de modificar sobre la marcha aspectos inadecuados o inconvenientes del mismo. (Rodríguez, 2013, pág. 86).

Al Finalizar cada clase práctica se entregan a los alumnos un práctico con una serie de preguntas sobre los casos prácticos de los temas vistos en la clase. El cual deberán resolverse para el próximo encuentro. En el próximo encuentro entes de comenzar con el tema nuevo se hará una revisión de las preguntas y de los ejercicios entregados, se corrigen los errores y se sanearan las dudas que hayan surgido. La finalidad será que el alumno identifique por sí solo la mayor cantidad de cuestiones involucradas a los temas vistos en clase y fije conocimientos.

La evaluación final o sumativa atiende a la valoración de la totalidad del proceso desarrollado por el alumno. La valoración final surgirá de atender a todo un proceso, sin omitir la consideración de las interacciones grupales, y no solamente un evento (esto es, el examen final). (Rodríguez, 2013, pág. 86)

Por último, consideraremos la **evaluación integradora**, utilizada en circunstancias como sinónimo de evaluación final. Siguiendo a Zabala, preferimos reservar el término integradora para otro nivel (un nivel cualitativamente diferente de evaluación), que incluye la valoración de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y la consideración de todos sus actores, tanto alumnos como docentes, en lo individual y lo colectivo. Ésta es la evaluación que realiza el profesor al concluir el ciclo, merituando los aspectos positivos y las fallas observadas, tomando en consideración su propia tarea y tratando de obtener información relevante para el desarrollo mejorado del próximo ciclo. (Rodríguez, 2013, pág. 87)

En esta última instancia consideramos importante que el proceso de evaluación incluya lo siguiente:

- Incorporar actividades que fomenten el análisis crítico, la toma de decisiones y la resolución de problemas.
- Implementar estrategias de evaluación que valoren no solo los conocimientos teóricos, sino también las competencias prácticas adquiridas

En nuestra ***propuesta de intervención*** **didáctica** se propone al final del cuatrimestre un trabajo grupal de un **"caso"** abarcativo que los alumnos elijan y propongan. El mismo debe integrar todos los impuestos desarrollados en el programa, bajo la perspectiva de lograr un modelo de ***"evaluación sumativa"*** que amplíe la perspectiva asociada a la evaluación tradicional de la suma de conocimientos formales obtenidos.

Posteriormente, los alumnos en grupo harán una puesta en común **"*exposición* y *presentación*"** a través de un soporte didáctico a elección, (como por ejemplo power point), de un ***"caso simulado",*** en donde aplicarán los contenidos aprendidos en el taller laboratorio. Y a partir de esa exposición oral se evaluará a los alumnos en grupo y se les pondrá una nota de aprobado, en cuyo caso el alumno quedará en condición regular para poder rendir el final de la materia o de no alcanzado, en cuyo caso se podrá recuperar, o en caso contrario quedará en condición libre Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para evaluar: la creatividad del caso elegido para hacer la ponencia, la claridad en la confección de la ponencia, la coherencia en el análisis, el orden y la comunicación efectiva de resultados, la correcta utilización del lenguaje específico del área.

En el examen final de la materia se tendrá en cuenta la condición del alumno de regular o libre. En caso de alumno regular rendirá un examen práctico- teórico de un caso de un

impuesto, según criterio del profesor y se pasará el teórico en caso de haber solucionado el práctico presentado. En el teórico se desarrollará un tema elegido por el alumno y el docente hará preguntas del resto del programa. En caso de alumno libre rendirá un práctico integral que englobe varios impuestos desarrollados en la materia y en caso de aprobar se pasará al examen oral donde desarrollará una unidad teórica completa y el profe le hará preguntas del resto del programa.

Por último, también consideramos que es importante proponer a los estudiantes que incluyan en este trabajo final la autoevaluación de sus procesos, a través del reconocimiento de sus logros y sus dificultades, así también como de sus compañeros de grupo, generando cada vez más autonomía de reflexión y de acción.

8- Conclusión

El presente trabajo de intervención pedagógica buscó fortalecer la formación práctica de los estudiantes que cursan la cátedra Sistema Impositivo, de la carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de La Rioja, sede Chamical, a través de la estrategia didáctica de enseñanza: ***taller laboratorio*** con el fin de prepararlos de manera más efectiva para el ejercicio profesional en el ámbito tributario. Partiendo del análisis de datos de las entrevistas realizadas a los alumnos y docentes de la cátedra, así como del análisis del programa de actividades prácticas y del plan de estudio de la carrera, se buscó enmendar los obstáculos presentados y acercar a los futuros profesionales a su práctica profesional, desarrollando habilidades y competencias claves para enfrentar con éxito los desafíos que se le presentarán en su futuro desempeño laboral.

A partir de la integración del programa de actividades prácticas, con prácticas profesionales llevadas a cabo en un ***taller laboratorio*** se buscó llevar a cabo actividades que simularan casos reales de práctica profesional situadas y así cumplir con el objetivo propuesto**.**

Se presentó como actividad práctica a desarrollar en el taller laboratorio, “La liquidación del Impuesto al Valor Agregado”, el cual recoge e integra los distintos contenidos teóricos y prácticos referidos a ese impuesto. A través de esta actividad de práctica profesional llevada a cabo en el taller laboratorio buscamos que los alumnos adquieran la capacidad de análisis y autonomía que se requiere al trabajar en materia tributaria, fomentando el desarrollo de sus habilidades técnicas y prácticas. Recreando así el medio donde se desarrollarán en su futuro profesional como contadores públicos y, con el planteamiento de casos hipotéticos que pueden surgir en la práctica real, en donde el profesional debe asesorar y mediar constantemente entre las posturas del fisco y del contribuyente.

Por todo lo expuesto en el presente, se espera que la enseñanza con la utilización de esta estrategia didáctica motive una mayor participación de los alumnos en las actividades propuestas en el taller, incentivando al estudiante a involucrase en la enseñanza de la temática, promoviendo la retroalimentación constante y el análisis crítico. Todo ello con la finalidad de que se logren aprendizajes significativos en el ámbito tributario. De modo tal, que los estudiantes superen las inseguridades que se le puedan presentar en su futuro profesional próximo.

De este modo también se buscó que los instrumentos de evaluación reflejen coherencia entre la manera de enseñar y la de evaluar.

En cuanto a los alcances y limitaciones del trabajo realizado, como lo expresamos en el marco contextual, la matrícula de la carrera se compone de un significativo número de alumnos provenientes de ciudades del interior de la ciudad de Chamical e incluso del interior de la provincia de La Rioja. Muchos de ellos regresan a sus lugares de origen una vez obtenido el título de Contador Público, lo que requiere consolidar una formación integral que atienda las particularidades y desafíos propios de cada región. Ello acentúa la necesidad de otorgar una formación significativa e integral que facilite la actuación del profesional y la adecuación a la liquidación de impuestos propios de cada región y de cada actividad económica.

Por último, se recomendará a futuro, a los directivos de la carrera de Contador Público, llevar a cabo convenios con distintos sectores: público (rentas provincial, rentas municipal) y privados (estudios contables y empresas privadas del medio) en donde los alumnos puedan realizar ***Pasantías*** durante un tiempo determinado, para así consolidar todos los contenidos teóricos prácticos impartido en la materia y los desarrollados en el taller laboratorio.

Bibliografía

Beatriz Sayago, Zoraida, & Chacón, María Auxiliadora. (2006). *Las prácticas profesionales en la formación docente: hacia un nuevo diario de ruta. Educere, 10*(32), 55-66. Recuperado en 17 de abril de 2024, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102006000100008&lng=es&tlng=es.

Davini, M. C. (2015). *Acerca de las prácticas docentes y su formación*. *Argentina:* Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Formación Docente. Dirección Nacional de Formación e Investigación. Área de Desarrollo Curricular.

Guyot V. (Año 1999) *La Enseñanza de las ciencias*. Libro 1. Laboratorio de Alternativas Educativas UNSL. (Pág. 40-43)

Guyot V. (Mayo 2005) *Documentos: Ciencia, Tecnología y Sociedad*. Revista: Ciencia, Docencia y Tecnología n°30, año XVI.

Giró M. G. & Benítez M. A. (Dic. 2005) *La Articulación Teoría/ Práctica. Una experiencia docente en el taller de diseño en la Facultad de Arquitectura de la UNNE*. Argentina.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación.* México: Mc. Graw-Hill/Interamericana Editores S.A. DE C.V.

Litwin, E. (1997). *Las configuraciones didácticas*, Buenos Aires: Paidós.

Lipman, M. (1998). *Pensamiento complejo y educación*. Madrid: Ediciones de la Torre.

Ministerio de Educación (1996) *Resolución 01*. Sobre la política para la Formación Docente. Caracas.

Morin, E. (2000) *La mente bien ordenada*. Barcelona: Seix Barral

Rodríguez, C. E. (2013). *Didáctica de las ciencias económicas: una reflexión metodológica sobre su enseñanza* [en línea]. Documento inédito. Disponible en: http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/didactica-cienciaseconomicas-reflexion.pdf

Sanjurjo L. O. (2011) *La clase: un espacio estructurante de la enseñanza*. Revista de Educación. Año 2 Nº3|2011 pp.

Schön, D. (1995) *La formación de profesionales reflexivos*. *Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona: Paidós.

Soms, E. y Follari, R. (1994). *La práctica y la formación profesional*, Buenos Aires: Humanitas.

ANEXOS

1- Plan de Estudios Contador Público

Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO – ORDENANZA N° 119

CONTADOR PÚBLICO

1. Régimen de correlatividades

CONTADOR PÚBLICO (5 años)				Horas Semanales	Para cursar regular	P/ cursar regularizadas
Ciclo Nivelación		1	Introducción a la Matemática	32		
		2	Introducción a la Vida Universitaria	32		
		3	Introducción a las Ciencias Económicas	32		
Cuatrimestre Primer Año				96		
Ciclo Básico	1	4	Matemática I	90		
		5	Contabilidad I	90		
		6	Economía I	90		
		7	Administración I	60		
		8	Expresión Oral y Escrita	60		
				390		
	2	9	Matemática II	90	4	1
		10	Contabilidad II	90	5	3
		11	Economía II	90	6	3
		12	Historia Económica y Social	60	6	2
Segundo Año				330		
	3	13	Matemática III	90	9	4
		14	Economía III	90	11	6
		15	Estadística I	75	9	4
		16	Administración II	90	7	8
		17	Derecho Público	75	12	7
				420		
	4	18	Introducción al estudio de las Ciencias Sociales	60	15	12
		19	Estadística II	75	13-15	9
		20	Contabilidad III	90	10	5
		21	Derecho Privado I - Parte General - Civil y Comercial	75	17	11

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO – ORDENANZA N° 119

CONTADOR PÚBLICO

1. Régimen de correlatividades

Ciclo Profesional	Tercer Año			300		
	5	22	Costos I	90	20	10
		23	Informática y Tecnologías Aplicadas a las Ciencias Económicas	90	19	16
		24	Matemática Financiera	90	19	13-15
		25	Derecho Privado II - Parte General . Comercial	90	21	17
				360		
	6	26	Costos II	90	22	20
		27	Derecho Laboral y de Seguridad Social	90	25	21
		28	Metodos Cuantitativos	90	24	19
		29	Finanzas Públicas	90	23	14
	Anual	30	Inglés	120	18	8
	Cuarto Año			480		
	7	31	Derecho Tributario	45	29	25
		32	Administración Financiera Gubernamental	90	29	18
		33	Contabilidad IV	90	26	22
		34	Materia Optativa I	75	30	23
				300		
	8	35	Sistemas impositivos I	90	31	29
		36	Auditoría	90	33	26
		37	Derecho Societario	90	32	27
		38	Materia Optativa II	75	34	24-30
	Anual	39	Materia Optativa III	75	34	28-30
	Quinto Año			420		
	9	40	Análisis de Estados Contables	90	36	33
		41	Administración Financiera	90	36	32
		42	Sistemas Impositivos II	90	35	31
		43	Derecho Concursal y Practica Judicial	90	37	34
				360		
	10	44	Procedimiento Tributario	60	42	35
		45	Política Económica Argentina	60	38	24-28
		46	Seminario de integración y Practica Profesional Supervisada	190	40-41-42-43	35-36-37
		47	Materia Optativa IV	75	38-39	30-34
	Anual	48	Materia Optativa V	90	38-39	30-34
				475		
			Total Horas Plan de Estudio	3931		

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO – ORDENANZA N° 119

CONTADOR PÚBLICO

2. Estructura Matricial

Singulariza a esta Universidad su Estructura Matricial, aprobada por Ordenanza Nº 209/02, actualizada por Ordenanza Nº 375/09, ambas del Consejo Superior, la que se articula conforme a criterios estructurantes por disciplinas y sub-disciplinas, según los actuales lineamientos de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU, que guardan simetría con la tradición innovativa y organizacional propia de esta Casa de Altos Estudios. La Estructura Matricial refleja el sistema por Departamentos Académicos que la Universidad Nacional de La Rioja adopta para su Organización Académica y grafica la inserción de cada Asignatura- de los diversos Planes de Estudios- en su respectivo ámbito departamental y la dependencia jurisdiccional de cada Carrera.

ASIGNATURAS PLAN NUEVO	Cs. Salud	Humanas y Educación	Cs. y Tecnolo-gías Aplicadas	Cs. Sociales Jurídicas y Económicas	Cs. Exactas
Matemáticas I					X
Contabilidad I				X	
Economía I				X	
Administración I				X	
Expresión Oral y Escrita		X			
Matemáticas II					X
Contabilidad II				X	
Economía II				X	
Historia Económica y Social		X			

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO – ORDENANZA N° 1119

CONTADOR PÚBLICO

ASIGNATURAS PLAN NUEVO	Cs. Salud	Humanas y Educación	Cs. y Tecnologías Aplicadas	Cs. Sociales Jurídicas y Económicas	Cs. Exactas
Matemáticas III					X
Economía III				X	
Estadística I			X		
Administración II				X	
Derecho Público				X	
Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales		X			
Estadística II			X		
Contabilidad III				X	
Derecho Privado I – Parte General – Civil y Comercial				X	
Costos I				X	
Informática y Tecnologías Aplicadas a las Ciencias Económicas					X
Matemática Financiera					X
Derecho Privado II – Parte General - Comercial				X	
Costos II				X	
Derecho Laboral y de la Seguridad Social				X	
Métodos Cuantitativos			X		
Finanzas Públicas				X	
Inglés		X			

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO – ORDENANZA N° 119

CONTADOR PÚBLICO

ASIGNATURAS PLAN NUEVO	Cs. Salud	Humanas y Educación	Cs. y Tecnologías Aplicadas	Cs. Sociales Jurídicas y Económicas	Cs. Exactas
Derecho Tributario				X	
Administración Financiera Gubernamental				X	
Contabilidad IV				X	
Materia Optativa I		X		ó X	
Sistemas Impositivos I				X	
Auditoría				X	
Derecho Societario				X	
Materia Optativa II		X		ó X	
Análisis de Estados Contables				X	
Administración Financiera				X	
Sistemas Impositivos II				X	
Derecho Concursal y Práctica Judicial				X	
Procedimiento Tributario				X	
Política Económica Argentina				X	
Seminario de Integración y Práctica Profesional Supervisada				X	
Materia Optativa III		X		ó X	
Materia Optativa IV		X		ó X	
Materia Optativa V		X		o X	

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO – ORDENANZA N° 119

CONTADOR PÚBLICO

3. Plan de Equivalencias entre las asignaturas del Plan Ord. N° 49/96 y Plan Ord. N° 115/17 Correspondientes al Nuevo Plan, Carrera de Contador Público.

PLAN ORDENANZA N° 115/17	PLAN ORDENANZA N° 049/96
Matemáticas I	Matemática I (Indirecta)
Contabilidad I	SIC I (Indirecta)
Economía I	Economía I
Administración I	--------
Expresión Oral y Escrita	Expresión Oral y Escrita
Matemáticas II	---------
Contabilidad II	SIC I (Indirecta)
Economía II	Economía II
Historia Económica y Social	Historia Social y Económica
Matemáticas III	Matemáticas I (Indirecta)
Economía III	Economía III
Estadística I	Estadística
Administración II	Administración I
Derecho Público	Derecho Público
Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	Metodología de Estudio de las Ciencias Sociales
Estadística II	---------
Contabilidad III	SIC II (Indirecta)
Derecho Privado I – Parte General – Civil y Comercial	Derecho Privado I – Parte General –
Costos I	SIC III
Informática y Tecnologías Aplicadas a las Ciencias Económicas	Informática Básica Aplicada
Matemática Financiera	Cálculo Financiero y Actuarial
Derecho Privado II – Parte General – Comercial	--------

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO – ORDENANZA N° 119

CONTADOR PÚBLICO

PLAN ORDENANZA N° 115/17	PLAN ORDENANZA N° 049/96
Costos II	SIC IV
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	Derecho Privado III –Derecho Laboral y de la Seguridad Social
Métodos Cuantitativos	-------
Finanzas Públicas	Finanzas Públicas
Ingles	Inglés
Derecho Tributario	Derecho Financiero y Tributario
Administración Financiera Gubernamental	Contabilidad Pública
Contabilidad IV	--------
Materia Optativa I	Filosofía o Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos
Sistemas Impositivos I	Sistemas Impositivos I
Auditoría	Auditoría Contable y Operativa
Derecho Societario	Derecho Privado IV – Societario y Concursal (Indirecta)
Materia Optativa I	Filosofía ó Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos
Materia Optativa II	Filosofía ó Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos
Análisis de Estados Contables	Análisis de Estados Contables
Administración Financiera	Administración Financiera
Sistemas Impositivos II	Sistemas Impositivos II
Derecho Concursal y Práctica Judicial	Derecho Privado IV – Societario y Concursal (Indirecta)
Procedimiento Tributario	-------
Política Económica Argentina	-------
Seminario de Integración y Práctica Profesional Supervisada	-------
Materia Optativa III	-------
Materia Optativa IV	Filosofía ó Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos
Materia Optativa V	-------

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

2- Propuesta de Cátedra Sistema Impositivo II y Programa de Trabajos Prácticos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior
"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 31 de julio de 2019.
ANEXO II – ORDENANZA Nº 171/19

B.- ASPECTOS CURRICULARES

1.- CONTENIDOS

Unidad Nº 1: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Contenidos:

Antecedentes. Vigencia. Características. Objeto del Impuesto. Sujeto del impuesto. Normas para servicios digitales gravados. Exenciones.

Unidad Nº 2: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Contenidos:

Nacimiento del hecho imponible. Determinación de la base imponible. Mercado interno e importaciones. Liquidación del Impuesto. Crédito Fiscal. Débito Fiscal. Saldos a favor. Tratamiento especial por compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso. Tratamiento diferencial para actividades que califiquen como servicios públicos. Alícuotas. Normas Decreto 804/2001: transición y su derogación.

Unidad Nº 3: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Contenidos:

Responsables inscriptos. Obligaciones y derechos. Declaración jurada. Período Fiscal. Inscripción. Cambio de condición. Iniciación y cese de actividades. Registración y emisión de facturas y documentos equivalentes.

Unidad Nº 4: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Contenidos:

Casos especiales. Obra sobre inmueble propio. Régimen especial de exportación. Comisionistas. Habitualistas en la compra/venta de bienes muebles usados. Otros.

Unidad Nº 5: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Contenidos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior
"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 31 de julio de 2019.

ANEXO II – ORDENANZA N° 171/19

Agentes de retención y percepción. Pagos a Cuenta. Distintos regímenes. Aspectos relevantes.

Unidad N° 6: IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES.

Contenidos:

Antecedentes. Objeto del Impuesto. Sujeto del Impuesto. Exenciones. Alícuotas. Liquidación. Esquema. Valuación de Bienes en el país y en el exterior y mínimo exento. Declaración Jurada. Anticipos. Situación de contribuyentes cumplidores.

Unidad N° 7: RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUENOS CONTRIBUYENTES. MONOTRIBUTO.

Contenidos:

Definición de pequeño contribuyente. Impuestos comprendidos. Impuesto mensual a ingresar. Categorías. Inicio de actividades. Fecha y forma de pago. Declaración jurada categorizadora y recategorizadora. Opción al régimen simplificado. Renuncia. Exclusiones. Facturación y Registración. Normas de procedimiento aplicables.

Unidad N° 8: OTROS IMPUESTOS NACIONALES.

Contenidos:

Antecedentes. Evolución. Objeto. Sujeto. Exenciones. Liquidación. Período fiscal de: a) Impuestos Internos. b) Fondo para Educación y Promoción Cooperativa. c) Débitos y créditos en las transacciones financieras d) Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS). e) Otros Impuestos Nacionales.

Unidad N° 9: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Contenidos:

Objeto. Sujetos. Nacimiento del hecho imponible. Base imponible. Casos especiales. Exenciones objetivas y subjetivas. Liquidación. Impuestos mínimos. Provincia de La Rioja y Convenio Multilateral. Ámbito de aplicación. Pacto fiscal: características principales. Agentes de retención y de percepción.

Unidad N°10: IMPUESTO DE SELLOS Y OTROS IMPUESTOS PROVINCIALES.

Contenidos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior
"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 31 de julio de 2019.

ANEXO II – ORDENANZA N° 171/19

Objeto. Sujetos. Base imponible. Exenciones objetivas y subjetivas. Alícuotas. Impuestos Fijos. Pacto Fiscal: características principales. Otros Impuestos Provinciales.

Unidad N° 11: TASA SOBRE COMERCIO, INDUSTRIA Y DE SERVICIOS Y OTRAS TASAS MUNICIPALES

Contenidos:

Objeto. Sujeto. Nacimiento del hecho imponible. Base imponible. Alícuotas. Exenciones. Declaraciones Juradas. Otras tasas municipales.

2.- PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

En las clases prácticas, los profesores promoverán la participación activa de los alumnos y, además, propiciarán debates, discusiones, trabajos grupales y comentarios de tipo práctico, en función de los planteos efectuados, las normas aplicables y las experiencias vividas en el ejercicio de sus respectivas profesiones.

Resulta fundamental destacar, como dijimos, que se torna imperativo producir la integración entre el dictado teórico y los prácticos de la materia. Para lograrlo, se ha elaborado una guía de trabajos prácticos cuyo contenido, estructura, diagramación y soluciones, recoge experiencias de años anteriores, de la vida profesional real y fusiona temas prácticos y casos basados en las normas tributarias de reciente generación. Se analizan y comentan casos concretos extraídos de la vida diaria

Las clases serán activas, con la intervención de los estudiantes, logrando un buen proceso de enseñanza-aprendizaje y que posibilite el desarrollo integral de los temas del programa, compatibilizando la metodología didáctica con las aspiraciones de los educandos.

Los ejercicios responderán a la técnica de incorporar gradualmente complejidades que posibiliten alcanzar un resultado permanente en la captación y fijación de conocimientos. Asimismo, toda esta tarea y el contacto directo y permanente con los alumnos permiten a los profesores conocer y evaluar el desempeño individual de cada alumno.

La Cátedra prepara, como se dijo, una guía de trabajos prácticos que se encuentra especialmente diseñada para el aprendizaje. La explicación pausada de los ejercicios en ella contenidos, permitirá una clara comprensión de los temas vinculados con los aspectos que se desarrollan procurando, simultáneamente, que el estudiante aprenda a descubrir por sí mismo todos los elementos y razonamientos que llevan a la resolución correcta de casos concretos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior
"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 31 de julio de 2019.

ANEXO II – ORDENANZA N° 171/19
TRABAJOS PRÁCTICOS:

Práctico N° 1: IVA – Objeto, sujeto, nacimiento del hecho imponible

Propósitos:

Se procura iniciar al alumno en el análisis de la ley del impuesto al valor agregado, su decreto reglamentario y jurisprudencia vinculada, tratando de lograr una adecuada comprensión respecto al alcance del impuesto, considerando sus aspectos objetivo y subjetivo.

El alumno podrá discernir entre operaciones gravadas, exentas o no gravadas por el impuesto, vinculando estas situaciones con el sujeto obligado y el nacimiento del hecho imponible.

Actividad:

Se utilizan las distintas situaciones planteadas en la guía para orientar a los alumnos en la lectura crítica de las normas vinculadas a ellas, buscando alcanzar un análisis fundamentado técnicamente y relacionado con sus consecuencias prácticas. Se debaten los efectos resultantes de introducir nuevas variables al análisis.

Contenidos:

Contiene planteos teórico-prácticos de sujetos que realizan distintas operaciones cada uno, en los que el alumno tiene que analizar si las mismas están dentro del objeto del impuesto, quién es el sujeto obligado y cuándo se produce el nacimiento del hecho imponible. Con estos casos también se analizan las principales exenciones en la materia. Adicionalmente, se lo inicia en la práctica de ubicar dentro de la Ley cada situación que se presenta y fundamentar su respuesta con los artículos correspondientes.

Práctico N° 2: IVA – Débito fiscal

Propósitos:

El alumno será capaz de identificar las operaciones de ventas de bienes y servicios realizadas por un sujeto que dan lugar al cálculo del débito fiscal, liquidando el mismo mediante una adecuada interacción entre los conceptos teóricos y su aplicación práctica.

Actividad:

Se aplica la metodología de análisis trabajada en el práctico anterior para que los alumnos evalúen la situación de las distintas operaciones de ventas efectuadas por un sujeto y

puedan identificar aquellas que resulten gravadas por el impuesto, realizando la liquidación del correspondiente débito fiscal. Se introduce la noción de preparar en forma adecuada los papeles de trabajo para contar con la información necesaria que permita confeccionar posteriormente la declaración jurada del impuesto.

Contenidos:

Contiene un ejercicio de aplicación donde se detallan las distintas operaciones de ventas realizadas en un período por un sujeto empresa, responsable inscripto en el impuesto. Incluye operaciones de venta de productos y servicios, gravadas y exentas, que permiten al alumno desarrollar su capacidad de análisis frente a cada situación con el fin de lograr una correcta determinación del débito fiscal.

Práctico N° 3: IVA – Crédito fiscal

Propósitos:

El alumno será capaz de comprender la problemática vinculada a la determinación del crédito fiscal resultante de las compras de bienes y servicios realizadas por un sujeto, incluyendo los requisitos que deben reunirse para que se admita el cómputo de este crédito en la liquidación del impuesto, y podrá efectuar su cálculo relacionando los conceptos teóricos con su aplicación práctica.

Actividad:

Siguiendo la metodología de los prácticos anteriores, se trabaja con los alumnos para que realicen un análisis crítico y fundamentado de las distintas operaciones de compras de bienes y servicios efectuadas por un sujeto, trasladando estos conceptos al cálculo de la liquidación del crédito fiscal computable. Se preparan los papeles de trabajo que serán necesarios para la posterior confección de la declaración jurada del impuesto.

Contenidos:

Contiene un ejercicio de aplicación donde se detallan las distintas compras y gastos que presenta en un período un sujeto empresa, responsable inscripto en el impuesto. También se presentan las operaciones de ventas realizadas, necesarias para lograr la correcta determinación del crédito fiscal. Se aplican los conceptos de la regla del tope y computabilidad de los créditos fiscales. Se incluye también el análisis de operaciones de contratación de servicios prestados en el exterior.

Práctico N° 4: IVA – Liquidación del impuesto

Propósitos:

Los prácticos anteriores proporcionan una base sólida para que el alumno sea capaz de integrar los distintos puntos tratados y realizar la liquidación del impuesto al valor agregado, agregando el análisis del tratamiento que corresponde aplicar al saldo resultante, a favor del contribuyente o a favor del fisco. Se incluye el estudio de los principales regímenes de retención y de percepción. Asimismo, los alumnos podrán comparar los requerimientos de información que presenta cada uno de los entornos aprobados por AFIP para la presentación de las declaraciones juradas.

Actividad:

Los ejercicios propuestos en la guía son la base para que los alumnos trabajen las distintas situaciones presentadas, haciendo un análisis fundado en la legislación vigente, y liquiden el impuesto al valor agregado de un período fiscal, preparando los papeles de trabajo necesarios para poder confeccionar la declaración jurada utilizando el software aprobado por el fisco. Los alumnos realizan la carga de datos en el aplicativo que opera bajo el entorno SIAP. Para mostrar el funcionamiento del portal web de AFIP se accede al servicio "Mis Aplicaciones Web", con lo cual los alumnos podrán comparar los requerimientos de información que presenta cada sistema.

Contenidos:

Contiene ejercicios integrales de aplicación, donde se desarrollan en forma práctica las distintas problemáticas en relación al impuesto al valor agregado que el alumno deberá enfrentar en su futura labor profesional. Se concluye con la determinación final del gravamen y la confección de la declaración jurada conforme al software o aplicativo vigente.

Práctico N° 5: IVA – Obra sobre inmueble propio

Propósitos:

Se continúa con los objetivos de prácticos anteriores, agregando temas que constituyen casos particulares, como la actividad de construcción. El alumno será capaz de identificar el tratamiento previsto por la ley a la operatoria propia de las empresas constructoras, afianzando los conocimientos teóricos y su aplicación práctica para la determinación del gravamen.

Actividad:

El ejercicio propuesto en la guía es la base para que los alumnos trabajen las distintas situaciones particulares en el impuesto al valor agregado haciendo un análisis fundado en la legislación vigente, y liquiden el impuesto al valor agregado de un período fiscal para esta actividad específica. Conjuntamente con el alumno se prepara el papel de trabajo necesario también

considerando el análisis de las consecuencias tributarias derivadas de las condiciones de venta pactadas, para que el alumno practique la liquidación del débito fiscal que corresponde a cada una de ellas. Incluye la aplicación de conocimientos previos, vinculados a la gravabilidad, sujeto y nacimiento del hecho imponible.

Además, se desarrolla en forma práctica el tratamiento aplicable a los anticipos de precios.

Contenidos:

Contiene 1 ejercicio con el planteo de situaciones habituales en el sector de la construcción referidas a las obras que realiza y su venta.

Práctico N° 6: IVA – Comisionistas y consignatarios

Propósitos:

Entrelazando objetivos de prácticos anteriores, con otros casos especiales que tienen un tratamiento particular en el impuesto, destinados a afianzar los conocimientos y práctica en la determinación del gravamen.

Actividad:

Conjuntamente con el alumno se resuelven los ejercicios vinculados a la liquidación del IVA para la actividad de intermediación, que se duplican mediante el planteo de variantes a considerar sobre las situaciones originales. El alumno debe aplicar conocimientos teóricos y sacar conclusiones sobre el tema tratado.

Contenidos:

Contiene ejercicios relacionados a la intermediación, relativos a la figura de Comisionistas y Consignatarios como Responsable Inscripto, actuando a nombre propio y por cuenta y orden de su comitente, realizando alternativamente compras y ventas con distintos actores (responsables inscriptos o adheridos al régimen simplificado) y adoptando distintas posiciones frente al impuesto.

Práctico N° 7: IVA – Compraventa de bienes usados y otras situaciones particulares

Propósitos:

LA RIOJA, 31 de julio de 2019.

ANEXO II – ORDENANZA N° 171/19

En congruencia con los objetivos de prácticos anteriores, se busca que el alumno sea capaz de identificar y aplicar el tratamiento previsto por la ley en otros casos particulares, como la actividad de compraventa de bienes usados a consumidores finales, y vinculando los conceptos generales y los aspectos específicos, en particular la posibilidad de cómputo de crédito fiscal y sus limitaciones. También se incluyen otras actividades con tratamiento diferencial y la normativa aplicable al ajuste anual del crédito fiscal previsto por el art. 13 de la ley con su metodología de cálculo.

Actividad:

Conjuntamente con el alumno se resuelve el planteo de una situación habitual en la compraventa de bienes usados a consumidor final, considerando las posibles variantes que se pueden presentar, en particular la posibilidad de cómputo de crédito fiscal y sus limitaciones, de modo tal que el alumno aplique conocimientos teórico-prácticos previos y pueda sacar conclusiones sobre el tema tratado.

Además se analiza el tratamiento de actividades de publicidad, transporte, obras sobre inmueble de terceros, periodística, venta de libros, diarios y revistas y transporte internacional. Con los mismos se procura que el alumno desarrolle competencias de análisis de situaciones específicas, utilizando la normativa legal vinculada.

Contenidos:

Contiene ejercicios con situaciones diversas, vinculadas a las situaciones especiales enunciadas precedentemente.

Práctico N° 8: IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

Propósitos:

Diseñado para la comprensión del alumno respecto al esquema de liquidación del impuesto, que concluye con la determinación final del gravamen. Se trata de lograr el aprendizaje y aplicación de los conceptos teóricos vertidos y su aplicación en la práctica.

El alumno será capaz, consecuentemente, de discernir, comprender y/o evaluar todas las cuestiones señaladas precedentemente.

Actividad:

El alumno deberá lograr una ejercitación real, efectiva y concreta que cristalice y canalice todos los conocimientos teóricos adquiridos al estudiar la ley de creación del gravamen, la valuación de los bienes, el esquema de liquidación y llegar a determinar el impuesto a pagar, alícuotas vigentes, anticipos.

Además se guía al alumno para resolver la situación de bienes en el país de un sujeto del exterior, y la forma de tributar el impuesto.

Contenidos:

Contiene dos ejercicios integrales de sujetos con distintas actividades económicas y variedad de bienes en su patrimonio, con el objeto de ver la gravabilidad de los bienes y la liquidación.

Práctico N° 9: IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES – IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES, ACCIONES PARTICIPACIONES SOCIALES

Propósito

Continuar con la ejercitación y objetivos señalados en el Práctico Nº 8; además se incorpora la ejercitación en el impuesto sobre los Bienes Personales Acciones Participaciones Sociales a cargo de las empresas.

El alumno será capaz, consecuentemente, de discernir, comprender y/o evaluar todas las cuestiones señaladas precedentemente.

Actividad

Se desarrollan ejercicios con casos de bienes inmuebles, muebles, marcas, patentes, automóviles, títulos públicos, acciones en el país y en el exterior etc., con el objetivo de lograr una mayor comprensión con relación a los criterios de valuación para la liquidación de las personas humanas y del mismo impuesto a cargo de las empresas por las participaciones societarias y acciones de los integrantes.

Además se realiza la determinación del gravamen explicando los esquemas de liquidación para los distintos casos y la utilización de los aplicativos/web para generar la correspondiente declaración jurada y anticipos a cuenta. Se incorporan las modificaciones de la Ley 27430 y 27541.

Contenidos

Contiene dos ejercicios integrales con bienes en el país y bienes en el exterior para sujetos residentes, un caso de bienes pertenecientes a sujetos del exterior y 1 caso para sujeto empresa.

Práctico N° 10 – FONDO PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

Propósitos:

Especialmente diseñado para lograr una ejercitación real, efectiva y concreta que cristalice y canalice todos los conocimientos teóricos adquiridos al estudiar la ley de creación del gravamen.

Actividad:

Se interactúa con el alumno a través de la ejercitación respecto a los bienes gravados, valuación, exenciones. Realizamos el esquema de liquidación para arribar al gravamen que corresponde tributar a las cooperativas y sus anticipos.

Contenidos:

Un ejercicio con detalle de la mecánica de determinación del valor de los bienes para distintos tipos de cooperativas, reforzando conceptos teóricos sobre valuación, exenciones, destino de dicho fondo, etc.

Práctico N° 11: MONOTRIBUTO – Régimen simplificado para pequeños contribuyentes

Propósitos:

Especialmente diseñado para entender la importancia y los alcances prácticos del Monotributo, permitiendo lograr una ejercitación que recepta cuestiones prácticas y canaliza los conocimientos teóricos adquiridos al estudiar la ley de creación del gravamen con todas sus modificaciones. *El alumno será capaz, consecuentemente, de discernir, comprender y/o evaluar todas las cuestiones señaladas precedentemente.*

Actividad:

Se presentan situaciones de contribuyentes para que el alumno pueda categorizarlos en el Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes, conforme a las actividades económicas que

realizan y los parámetros de: ingresos brutos, energía eléctrica, superficie afectada a la actividad, alquileres devengados y precios de los productos con la determinación de la cuota a pagar.

Recategorización voluntaria. Recategorización de Oficio. Exclusión del régimen de oficio. Recursos.

Contenidos

Contiene 42 situaciones para abordar la inclusión, categorización y exclusión del citado régimen.

Práctico N° 12 MONOTRIBUTO - Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes

Propósitos:

Completar los objetivos indicados en el práctico Nº 11.

Actividad:

Interactuar con el alumno analizando casos de contribuyentes, su situación frente al IVA y al Monotributo, la categorización, recategorización y exclusión en el Régimen Simplificado conforme a las actividades económicas que realizan y los parámetros de: ingresos brutos, energía eléctrica, superficie afectada a la actividad, alquileres devengados y precios de los productos con la determinación de la cuota a pagar. Se ingresa a la página web portal del Monotributo .

Contenidos:

Contiene 5 ejercicios para la práctica y visualización de las situaciones descritas en la Guía de Trabajos Prácticos.

Práctico N° 13 IMPUESTO PROVINCIALES Y TRIBUTOS MUNICIPALES

Propósitos:

Diseñado para la ejercitación y comprensión de los alumnos de las distintas situaciones que pueden presentarse para la liquidación de los tributos vigentes en la Provincia de La Rioja y en la Municipalidad de la Ciudad Capital.

El alumno será capaz, consecuentemente, de discernir, comprender y/o evaluar todas las cuestiones señaladas precedentemente.

Actividad:

3-Entrevista a Alumnos de La Cátedra de Sistema Impositivo

1- ¿A su criterio personal como consideras el contenido del plan de estudio de la carrera de Contador Público? Justifique Por qué.
2- ¿Los temas impartidos en la cátedra te parecieron interesantes y relevantes para tu formación académica y profesional? ¿Por qué?
3- ¿Consideras que se dieron conceptos abstractos o difíciles de entender? que requerían un mayor esfuerzo para comprender ¿Por qué?
4- ¿Qué opinas acerca de la cantidad de contenidos que se impartieron? ¿Te resultó la materia extensa y difícil a la hora de estudiar? ¿Por qué?
5- ¿El contenido desarrollado por los docentes estuvo actualizado y reflejaba las tendencias y novedades del campo de estudio? ¿Por qué?
6- ¿Las explicaciones sobre los temas te parecieron claras o confusas? ¿hubo falta de ejemplos claros para poder comprender la materia? ¿Por qué?
7- ¿Consideras que las actividades prácticas o ejercicios fomentaban la participación activa y el aprendizaje significativo? ¿Por qué?
8- ¿La materia te exigía conocimientos previos o habilidades que no poseías completamente el dominio? ¿Por qué?
9- ¿Tuviste la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales o casos prácticos? ¿Por qué?
10- ¿Según tu punto de vista consideras que la materia te prepara para desafíos del mundo laboral? ¿Por qué?
11- ¿El profesor estuvo a disposición para aclarar dudas, brindar retroalimentación y brindar un apoyo adicional? ¿Por qué?
12- ¿Cómo alumno tuviste la oportunidad de profundizar en algún tema buscando información adicional (en internet, biblioteca, etc)? Si es afirmativa la respuesta. Justificar.
13- ¿Los exámenes que se tomaron poseían un nivel de dificultad elevado o sencillo? ¿En tu caso personal te llegó a generar ansiedad o estrés?
14- ¿El docente hizo la devolución de los exámenes y permitió la corrección de errores?
15- ¿Qué aspectos de la materia te resultaron más interesantes o desafiantes? Justificar respuesta
16- ¿Qué aspectos crees que podrían mejorarse en la enseñanza de la materia sistema impositivo? Justificar respuesta

Al contestar esta entrevista nos ayudas a mejorar la enseñanza en la Cátedra Sistema Impositivo II. Gracias por tu colaboración!!!!

4- Entrevista a docentes de la Cátedra Sistema Impositivo

1. ¿Qué consideración le merece los contenidos del **plan de estudio** de la carrera de Contador Público, teniendo en cuenta que sufrió una actualización hace poco tiempo?
2. ¿Qué consideración le merece los contenidos de la propuesta de cátedra, así como los prácticos que se encuentran en la guía de trabajos prácticos, se adecuan a la realidad?
3. **Actualizaciones Curriculares:** Dado que las leyes fiscales cambian frecuentemente, ¿cómo se mantienen actualizados con las últimas reformas y cómo integran estos cambios en su plan de estudios?
4. **Estrategias de Enseñanza:**
   ¿Qué métodos o técnicas de enseñanza se utilizan para explicar los conceptos complejos que aborda la materia y así lograr que estos sean comprendidos?
5. ¿Cómo se aseguran de que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de ejercicios prácticos y por ende a casos reales de la vida cotidiana profesional?
6. **Desafíos Comunes**: ¿Cuáles son los desafíos más comunes que enfrentan los estudiantes en esta asignatura y cómo los ayudan a superarlos? A su criterio ¿cuál serían las debilidades que se evidencian en los estudiantes?
7. **Tecnología en la Enseñanza**: ¿Utilizan alguna herramienta tecnológica específica para facilitar la enseñanza de la materia, ¿cuál?
8. A su criterio que **Estrategias o recursos** se pueden usar para fortalecer la enseñanza práctica, y lograr que el futuro graduado este preparado para enfrentar la realidad en lo que respecta a su futuro profesional.
9. ¿Qué opinión tiene acerca de cómo deberían **formarse o capacitarse** a los profesores, (por ejemplo, a través de talleres o cursos)? ¿Y con respecto al uso de herramientas y recursos tecnológicos más modernos para mejorar las clases?

Gracias por su Colaboración!